



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Año 1984

II Legislatura

Núm. 46

COMISION DE AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA

PRESIDENTE: DON JUAN COLINO SALAMANCA

Sesión informativa

celebrada el martes, 27 de marzo de 1984, con asistencia del señor Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación (Romero Herrera).

Orden del día:

- Comparecencia del señor Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación para informar sobre el documento elaborado por el Gobierno para la negociación de las materias agrícolas con la Comunidad Económica Europea.
- Ratificación de la Ponencia designada para informar el proyecto de Ley por el que se regula la producción y el comercio del trigo y sus derivados.

Se abre la sesión a las cuatro y treinta y cinco minutos de la tarde.

El señor PRESIDENTE: Señores Diputados, antes de dar comienzo a la sesión, por parte del señor Secretario se va a dar lectura de los miembros que pertenecen a la Comisión a efectos del quórum.

(Por el señor Secretario, Vázquez Fouz, se procede a pasar lista de los señores miembros de la Comisión, presentes y sustituidos.)

— COMPARECENCIA DEL SEÑOR MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION, PARA INFORMAR SOBRE EL DOCUMENTO ELABORADO POR EL GOBIERNO PARA LA NEGOCIACION DE LAS MATERIAS AGRICOLAS CON LA COMUNIDAD ECONOMICA EUROPEA

El señor PRESIDENTE: Habiendo quórum, procedemos a la tramitación de la sesión en la que comparece, a

petición propia, el señor Ministro de Agricultura para informar sobre la contestación del Gobierno al documento agrícola de la Comunidad Económica Europea. Se tramita por el artículo 203 del Reglamento, y de conformidad con los portavoces y la Mesa de la Comisión, después de la exposición oral del señor Ministro habrá un turno para la fijación de posición de los Grupos Parlamentarios, suprimiéndose en este caso el turno de preguntas de forma individual por parte de los señores Diputados.

En segundo lugar, quiero informar de que acompañan al señor Ministro don Carlos Tío Saralegui, Jefe del Gabinete del señor Ministro, y don Jordi Carbonell, Secretario General Técnico del Ministerio de Agricultura.

Y sin más preámbulos, pasamos a la exposición del señor Ministro.

Señor Ministro, tiene usted la palabra.

El señor MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION (Romero Herrera): Señor Presidente, señores de la Mesa, señoras y señores Diputados, muy

buenas tardes. Es para mí una satisfacción tener ocasión de poder presentar a la Comisión el documento lo antes posible, y quiero recordarles que el documento que vamos a analizar se presentó hace ya no una semana, sino seis días, en Bruselas. Hemos hecho las traducciones pertinentes y se ha solicitado, a la mayor brevedad posible, tener ocasión de que SS. SS. puedan conocer el texto del documento que España presentó el día 21 como declaración española a la propuesta entregada por la Comunidad un mes antes, y que supone, sin duda, una primera toma de posición, la toma de posición española, ante uno de los problemas más duros, más polémicos y, posiblemente, más complejos de la adhesión, como es la adhesión en materia de agricultura.

Quiero también que sean conscientes del momento en que nos situamos en el tema, de su importancia y, sobre todo, de la manera en que deseamos, por lo menos desde la posición del Gobierno, que se pueda producir el proceso de adhesión.

Ha habido países, como ustedes conocen sin duda ninguna, en los cuales se plantea en algún momento un proceso de adhesión bastante precipitado, según lo califican determinados informadores o comentaristas, como ha podido ser la adhesión de Gran Bretaña. En el Reino Unido, después de siete años de adhesión, todavía en estos momentos se plantean algunos problemas y existe un proceso de opinión pública en el cual viejos problemas, problemas que debían haber aparecido en la reflexión de la sociedad inglesa en el momento de la adhesión, aparecen muchos años después, siendo un elemento a veces de distorsión o un elemento que no ayuda a la clarificación y a la consolidación de lo que es la política agraria comunitaria. Esto nos lleva a plantearnos la importancia y la necesidad de que el proceso de adhesión español se haga de una forma realista, de una forma que pueda prever los problemas reales que van a aparecer después de la adhesión, y que seamos conscientes del conjunto de consecuencias que plantea para la economía y para la sociedad española la futura adhesión de España a las Comunidades Europeas.

Lo que sí puedo garantizar a SS. SS. es que este Gobierno, el Gobierno del que formo parte, va a asumir este proceso con la máxima responsabilidad, con la máxima energía y también con la máxima frialdad a la hora de iniciar el proceso de negociación real que comienza a partir de la entrega del documento a España.

La fórmula en que se va a producir la adhesión va a ser un resultado de la posición comunitaria en materia de agricultura, definido por el documento comunitario. La primera posición española es definir el documento español, que les voy a repartir para que tengan ocasión de estudiarlo. Es un tema que vale la pena y, posiblemente, vamos a tener otras ocasiones de hablar de él. Y hay un conjunto de circunstancias no solamente españolas, sino de situaciones que hoy afectan a la Comunidad Económica Europea.

En este sentido quiero situarles, aunque sin duda SS. SS. ya conocen el contexto, en cuál es la situación en estos momentos en la Comunidad Económica Europea

cuando se intenta avanzar en el proceso de adhesión de España.

Por un lado quiero señalar que la Comunidad Económica Europea es algo más que una simple unión aduanera. Referencia importante que tiene consecuencias políticas que vale la pena tener en cuenta desde el principio.

También nos encontramos con un sector agrario y un sector comunitario muy regulado, muy reglamentado en la mayor parte de los países comunitarios, que tiene un peso político muy importante en los países de la Comunidad, por encima del peso que tiene en el PIB, es decir, en el conjunto de la economía de estos países, y esto plantea una situación muy específica de tipo político en el conjunto de estos países, independiente, vuelvo a decir, del mayor o menor peso que pueda tener la agricultura en cada uno de los países comunitarios.

Nos encontramos también en un momento en el cual, la crisis económica de principio de los años setenta ha empezado a modificar algunas de las coordenadas en que venía desarrollándose el crecimiento de la economía europea, y sin duda es un factor que influye en la situación actual o en las posiciones actuales dentro de la Comunidad en materia agrícola. Las condiciones no son las mismas ahora en materia de situación económica de la Comunidad que las de la situación actual o en las posiciones actuales dentro de la Comunidad en materia agrícola. Las condiciones no son las mismas ahora en materia de situación económica de la Comunidad que las de la situación que se presentaba al principio de la creación de la Comunidad Económica Europea, ni siquiera al principio de los años setenta, cuando se produce la adhesión inglesa.

Cabe la tentación de que algunos grupos de la opinión pública de algunos países intenten utilizar el hecho de la ampliación de España y Portugal como un arma arrojadiza para defender posiciones de unos países contra otros países, o de unos grupos de intereses frente a otros grupos de intereses dentro de la agricultura europea, y eso puede tener unas consecuencias importantes con respecto a la opinión pública de los países comunitarios.

Nosotros hemos estado definiendo, y yo lo he dicho públicamente en todas las ocasiones que he tenido de manifestarme en los medios de comunicación europeos, que los problemas de la Comunidad están ahí, independientemente del hecho de la adhesión española y, por tanto, no sería lícito confundir a la opinión pública europea pretendiendo que ciertos males o ciertas dificultades las crean los que desean incorporarse, las crean los nuevos, o las crean los forasteros. Es algo que puede tener unos efectos muy equivocados en la opinión pública comunitaria y que desde este día tenemos que intentar corregir, para separar problemas que plantea la adhesión española de problemas que ya tiene la agricultura comunitaria.

Sin duda ninguna, nos va a obligar a definir, posiblemente, una estrategia negociadora, que viene definida en las posiciones del documento, pero que, posiblemente, se va a desarrollar a través de sesiones bastante técnicas, muy largas, de sesiones en las cuales van a estar presen-

tes intereses y posiciones cambiantes en la propia Comunidad. Muchas veces no va a ser motivo de grandes noticias en los medios este proceso de negociaciones, pero, posiblemente, sin ser espectaculares, los próximos contactos de carácter técnico son los contactos fundamentales para poder ir perfilando en qué forma se produce la adhesión en materia de agricultura, tarea importante, lógicamente, para los próximos meses.

Puesto que van a tener ocasión de conocer el documento, yo voy únicamente a intentar sintetizar alguna de las posiciones reflejadas en aquel que son los principales temas en materia de agricultura. De todas maneras, después tendremos ocasión de entrar más a fondo en los ejemplos o en las situaciones hipotéticas a partir de las posiciones que puedan tomar los Grupos o de las preguntas de SS. SS.

El documento español parte de una serie de premisas. Parte de que la agricultura española es uno de los sectores económicos que más puede ganar del hecho de la adhesión en términos de comparación por sectores, aunque el Gobierno ha formulado, desde el principio, que intentamos plantearnos un proceso de equilibrio entre unos y otros sectores de la Comunidad, de tal modo que el resultante pueda evaluarse globalmente y no se plantee un análisis sector por sector exclusivamente, aunque, de un modo formal, tengamos que pasar por el requisito de la presentación y la negociación sector a sector.

Indudablemente, la posible previsión del impacto en nuestra agricultura, en nuestras comunidades y regiones, es diferente para unos sectores agrícolas o para otros. Sin duda, hay sectores de la agricultura española que se van a beneficiar bastante, mucho, de la adhesión. Son los sectores más competitivos o aquellos con más posibilidades de presencia en los mercados europeos, en condiciones de competitividad favorable.

Sin embargo, también hay una parte del sector agrario que puede estar sometida a grandes tensiones y que, por tanto, va a exigir, desde el primer día, un proceso de preparación, un proceso de reordenación o de acomodación antes de que se produzca el proceso de adhesión, y de ahí la importancia de los procesos temporales importantes, diríamos, un poco, de la transición, con el fin de que este tipo de sectores puedan acomodarse a las nuevas circunstancias, a las cuales les va a obligar la agricultura europea.

Estos sectores, que yo entiendo que van a tener que hacer un esfuerzo superior son, fundamentalmente, en términos generales, aquellos que corresponden a la agricultura y, sobre todo, a la ganadería minifundista de la vertiente atlántica y de las comunidades del Cantábrico, así como una parte de nuestros productos continentales, sectores en los cuales yo pienso que se va a tener que hacer un cierto proceso, más importante, de preparación con respecto a la adhesión.

También es posible que puedan tener algunas dificultades algunos de los sectores de producción intensiva, como puede ser el caso del sector del porcino. Después tendremos ocasión de centrarnos un poco más en estos temas.

En estas condiciones, entendemos que es preferible asumir un período de transición cuidadosamente meditado, aunque sea más gradual, que lamentar posteriormente valoraciones equivocadas, como ha podido suceder en el caso de otros países.

Entendemos también que en este proceso de negociación de la agricultura española más protegida, en la que hay que poner más el peso de la negociación, es, precisamente, la correspondiente a aquellos sectores más sensibles de la agricultura española.

La adhesión, en definitiva, va a suponer que, desde el mismo día de dicha adhesión, se entra en la Comunidad sin ningún tipo de restricciones frente a otros países de la Comunidad, en un trato que signifique que no nos encontramos en desventaja frente a terceros países, es decir, que, por lo menos desde el momento de la adhesión, la postura española sea tan favorable como la del país tercero más favorecido de la Comunidad —es una de las primeras posiciones españolas— y de todas maneras, independientemente de los efectos jurídicos, a lo que nos va a obligar es a graduar la aplicación de los instrumentos económicos de un modo progresivo, y de ahí la importancia de definir y de asegurar en el documento que exista un período de transición.

En lo que respecta a las políticas de tipo socioestructural, nosotros creemos, y está en el contenido de la declaración española, que deben empezar a operar este tipo de políticas socioestructurales desde el primer día de la adhesión.

También planteamos en el documento la necesidad de una actualización de la política socioestructural comunitaria, que yo creo que plantea problemas prácticos en la aplicación actual en algunos países, y que, sin duda, dado el tiempo en el que fue elaborada y la experiencia comunitaria, exigiría o podría exigir unas ciertas adaptaciones, que es algo que nosotros, por lo menos, deseamos. No quiere decir que vaya a ser un resultado.

En cuanto a los aspectos sectoriales del documento agrícola, que quizá sea la parte que más reflejo ha tenido en la opinión pública, como pueden comprobar en el documento, lógicamente, la declaración española contiene los siguientes elementos: en lo que se refiere al vino, se rechaza la evaluación que hace la Comunidad con respecto a los problemas específicos que tiene España y la parte española define que la Comunidad se pronuncie con respecto a este sector. En materia de grasas, define el documento la necesidad, también, de que la Comunidad se pronuncie sobre la política de grasas. Son dos aspectos, el del vino y las grasas, en los cuales la Comunidad no ha definido sus posiciones y, por tanto, la declaración española no puede, y entendemos que no debe, marcar una posición antes de que la Comunidad se defina con respecto a su contenido.

Por tanto, nosotros, seguramente, lo que vamos a exigir es el tratamiento generalizado de la Comunidad.

Con respecto al tema de cereales y arroz, en el documento se recoge la necesidad de hacer la vigilancia en los intercambios con contingentes. Después, podemos tener un tema de impacto en el tema de cereales, y de ahí se

plantea la exigencia de establecer los contingentes. También se reconoce la necesidad de la desaparición del monopolio del Senpa, en el caso de los cereales, y va a implicar, lógicamente, también la desaparición de los cotos arroceros.

Con respecto a los productos agrícolas transformados, se insta a lo que llamamos *vigilancia de intercambios con contingentes*, en la medida en que los contingentes existan en los productos base, desde los cuales obtienen la base los productos transformados.

En cuanto a los productos lácteos, se establece también la *vigilancia de los intercambios con contingentes* y la reestructuración del sector lácteo en el contexto comunitario.

En cuanto a carne de bovino, se plantea un sistema de *vigilancia en los intercambios con contingentes*, y la reestructuración del sector dentro del contexto comunitario.

En cuanto a la carne de porcino, como conocen VV. SS., tenemos un problema adicional, originado porque España, de algún modo, constituye una especie de barrera con respecto a la peste porcina africana o, dicho de otra manera, en España hay una situación específica, como puede ser que también exista en algún otro país comunitario, pero aquí, de un modo específico, está pesando en ese tema, y realmente puede tener importancia el tema sanitario en el conjunto de los intercambios. De ahí la necesidad de establecer un sistema de *vigilancia y de intercambios con contingentes*.

En principio, la postura española es que el mercado español se puede abrir simétricamente y en paralelo al comunitario en tanto se mantengan las mismas situaciones sanitarias.

En cuanto a la posible reestructuración del sector porcino estaría igual que en el caso del bovino en el contexto de la reestructuración que se opere dentro del marco comunitario.

En lo referente al sector del azúcar, se plantea la necesidad de la *vigilancia de los intercambios con contingentes* (es un sector que consideramos sensible en el documento), y una modalidad particular en cuanto a la aproximación de precios en la remolacha. En ese sentido, se reiteran las posiciones mantenidas en la declaración española de 1982, en las cuales figuraba la posible asignación de una cuota llamada cuota a), que se sitúa en los niveles de producción.

Así estaríamos quizá en el tema más conocido de la negociación, aunque no necesariamente el más importante, porque muchos de los temas de los que se ha hablado anteriormente son los sectores que llamamos sensibles para nosotros y que, por tanto, en el documento nos encargamos de establecer una serie de situaciones que permitan defender nuestras posiciones, pero sí en el sector más conocido que son las posiciones en cuanto al capítulo de frutas y hortalizas.

En este capítulo se plantea un rechazo de la integración por etapas. Rechazamos el sistema de integración por etapas. Se establecería un sistema de *vigilancia de los intercambios para algunos productos y en determina-*

dos mercados y con calendarios sensibles con contingentes. Planteamos, lógicamente, el tema de la supresión de la discriminación arancelaria. Definimos el tema de las intervenciones comunitarias en el mercado español, y se da una solución al mantenimiento de los actuales precios de referencia, sin elevaciones previstas hasta la adhesión española.

Hablamos de la sustitución de los precios de referencia, durante el período transitorio, por los precios de oferta, que aún no existen en estos momentos y que habría que configurar, que contengan elementos de ventaja frente a la situación actual, con desmantelamiento y reducciones progresivas.

Estoy siguiendo un poco el orden de lo que son los capítulos en el tema de la posición comunitaria.

En cuanto a la aproximación de ayudas, el documento plantea la supresión —es una exigencia comunitaria— de aquellas ayudas incompatibles, con la posibilidad, sin embargo, de mantener aquellas cuya desaparición pudiera comportar graves problemas —es un tema a negociar— con posibilidad de prolongarlas con respecto al período general. Es decir, tenemos la exigencia de la desaparición de ayudas incompatibles, pero el documento prevé la posibilidad de establecerlas, siempre que las circunstancias realmente obliguen a prolongarlas con respecto al período general.

El documento se refiere a la aplicación íntegra, desde la adhesión, de las ayudas sectoriales, con finalidad estructural, y para el resto de las ayudas se plantea la aplicación progresiva en función de en qué medida se vaya cubriendo el mecanismo de progresión.

Con respecto a los *montantes compensatorios de adhesión*, el documento se plantea la limitación, en su caso, en la medida necesaria, para que la suma de la protección intracomunitaria y el montante que exista en la fecha de adhesión, no supere la protección frente a países terceros, ni suponga regresividad respecto a la situación actual. Es un tema importante, que preocupa especialmente en determinadas agriculturas mediterráneas.

Con respecto a la unión aduanera, lógicamente, este principio exige que España y la Comunidad se apliquen entre sí, a partir de la adhesión, un trato no menos favorable que el aplicado por cada una de las partes al país más favorecido. Ello representa la desaparición de las actuales discriminaciones arancelarias que pesan en los productos españoles, en materia de frutas, hortalizas, vinos y aceite de oliva.

Con respecto a monopolios, lógicamente se prevé desde la adhesión la adaptación, por parte de España, del monopolio del Senpa; eso enlaza lógicamente con un proyecto de Ley que se ha presentado hace poco y que SS. SS. conocen, que va a facilitar este proceso de adecuación, y la supresión de los llamados cotos arroceros.

Hay otros elementos en el documento que tienen importancia. Yo he querido únicamente resaltar los aspectos más relevantes. Creo que la lectura del documento hay que hacerla posteriormente, es bastante lenta y densa y exige bastante reflexión. Únicamente he indicado algunas pinceladas.

Por ejemplo, queda un tema importante, del cual se ha hablado muy poco. Yo quiero recordar que SS. SS. hace unos meses, en esta misma Sala, formulaban una serie de preguntas sobre cuál iba a ser la posición española con respecto al tema de Canarias. Se lo planteaban entonces al señor Ministro de Asuntos Exteriores, que creo que estaba en esta misma Mesa.

Con respecto al tema de Canarias la posición sería la siguiente. Canarias pasaría a formar parte de la Comunidad, juntamente con el resto del territorio peninsular, con las excepciones y suspensiones especificadas y contenidas en la declaración.

En cuanto al régimen aplicable de intercambios, después de la adhesión, la postura, más o menos, es la siguiente. Las importaciones de la Comunidad ampliada, originarias de Canarias, se beneficiarían de la libre circulación y tendrán la consideración de originarias las manufacturas, por ejemplo, de Canarias, importadas en la Península e Islas Baleares, dentro del límite de la cuota histórica de participación del tabaco canario en el mercado nacional.

Las importaciones que queden en Canarias, originarias de la Comunidad ampliada, se regirán en régimen de libre acceso, con excepción de derechos de arancel. No obstante, Canarias podrá establecer con carácter puntual tarifas especiales y derechos reguladores para defender determinadas producciones agrícolas e industriales de acuerdo con su sistema tradicional.

La aplicación en Canarias, terriblemente importante, de medidas de política regional que deben constituir el marco apropiado para lograr especialmente reformar la infraestructura con vistas al desarrollo óptimo de la agricultura, de la industria y de los servicios.

A este respecto se considera imprescindible establecer planes integrales para Canarias, en los que intervengan los diferentes elementos o los diferentes instrumentos comunitarios.

Aplicación, dentro del marco comunitario, de un sistema de ayudas de transporte, que permita colocar los productos canarios en la Comunidad en condiciones que compensen su alejamiento geográfico.

Dadas las peculiaridades de la agricultura canaria, los actos de las instituciones de la Comunidad relativos a los productos en materia de agricultura y los productos sometidos a importación de la Comunidad, a una reglamentación específica como consecuencia de la aplicación de la política agraria común, serán aplicados en Canarias, con excepción de medidas de carácter estructural.

Tras la adhesión, también se plantea el problema de conservar las ordenaciones reguladoras para comercio de tomates y pepinos en Canarias, así como en la Península —tema importante que tenemos pendiente—, así como el mantenimiento de la ordenación nacional del mercado del plátano con la consiguiente reserva de mercado nacional.

Estos serían algunos de los temas específicos, no textuales, con respecto al posible tratamiento de Canarias.

Yo creo que el trabajo va a empezar ahora mismo y que la etapa que se comienza en estos momentos por

parte española es realmente importante. Mi impresión es que la negociación va a sufrir altibajos importantes, somos conscientes de que van a ser unas negociaciones muy intensas, pero realmente es una gran ocasión nacional, ya que en este proceso de adhesión lo que realmente nos planteamos es la integración de la sociedad española en una forma de mercado comunitario del cual forman parte las sociedades europeas como la nuestra. Esta es una opción cuyas consecuencias van más allá de este año, del siguiente o de los sucesivos años. Es, por tanto, una opción que toma la sociedad española, no es una opción del Gobierno, y es una opción que tenemos que abordar sabiendo que damos un paso histórico hacia adelante, que asumimos un grave hecho histórico y, a la vez, que planteamos este proceso, somos capaces de asumir una defensa firme en este período de negociación de los intereses nacionales, que sin duda SS. SS. van a defender igual que este Gobierno, porque realmente va a ser un proceso muy importante, fundamental para España y trascendental respecto a nuestras posibilidades por nuestra situación en el contexto de la Comunidad.

Vamos a repartirles el documento español y, a partir de ese momento, corresponde que los Grupos tomen posición y formulen las preguntas que consideren oportuno. Únicamente hemos querido hacer una síntesis, si acaso un poco escasa, pero marca alguno de los problemas que más nos preocupan a nosotros como Gobierno y que, sin duda, también preocupa a la opinión pública y a SS. SS.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Ministro.

Si les parece a SS. SS. vamos a suspender la sesión durante diez minutos para que SS. SS. y todos los Grupos Parlamentarios puedan formular posteriormente todas las observaciones pertinentes. *(Pausa.)*

El señor PRESIDENTE: Señores Diputados, reanudamos la sesión.

De conformidad con el Reglamento, vamos a pasar al turno de fijación de posturas de los Grupos Parlamentarios. ¿Qué Grupos van a intervenir? *(Pausa.)*

En primer lugar, tiene la palabra el representante del Grupo Mixto, señor López Raimundo.

El señor LOPEZ RAIMUNDO: Muchas gracias, señor Presidente. Agradezco al señor Ministro su comparecencia y me felicito de que podamos tener esta reunión para conocer las características del documento entregado por nuestra delegación en la Comisión negociadora. Al mismo tiempo, lamento que el documento no se nos hubiera entregado antes para poderlo estudiar al haber requerido previamente el consejo de los especialistas. Eso limita —al menos a mí me limita— las posibilidades de intervenir sobre los aspectos técnicos a que se ha referido el señor Ministro. Creo que se nos dará ocasión de hacerlo en el futuro. Pero sí quería dar mi opinión sobre la negociación misma, en el momento en que se encuentra el futuro de esta negociación tan importante para nuestro país. Me satisface especialmente que nuestros representantes se den cuenta de que el tema de la fecha, de los

plazos en que pueda resolverse la negociación puede tener su importancia —no lo niego—, pero no puede en ningún momento modo llevarnos a hacer concesión en la búsqueda de acelerar la resolución de un problema: efectivamente, estamos interesados en que se resuelva el problema cuanto antes, pero a condición de que se haga bien. La referencia que ha hecho el señor Ministro a la experiencia inglesa de la entrada de Gran Bretaña es, efectivamente, un elemento a tener en cuenta. Porque a eso se podría agregar que hipotéticas concesiones por nuestra parte no acelerarían el proceso a mi juicio y serían, por tanto, gratuitas, sin hablar de lo perjudiciales que podrían ser para nuestro país. Las dificultades que atraviesa el Mercado son independientes de la entrada de España. Lo que hace el proceso de negociación de la entrada de España y de Portugal es ponerlas de relieve más vivamente, pero las dificultades son independientes; la Comunidad las tenía y se han ido agravando, sobre todo en lo que se refiere a los problemas de la agricultura. Habría que tener en cuenta que esa crisis tiene que resolverse, creo yo, por fuerza pronto, en un sentido o en otro.

Estos días pasados he estado en Bruselas en la reunión del Movimiento Europeo y he tenido la impresión de que la situación actual en que se encuentra la Comunidad es mucho más grave que la que nosotros percibimos desde aquí. Incluso permite interrogarse sobre que estamos empujando tanto y con tanta angustia, para entrar, y puede suceder que no entremos, porque no vaya a haber Comunidad. Yo exagero, pero es la impresión que se saca en Bruselas. El llamamiento —que supongo será conocido porque se ha publicado— que se ha formulado allí parte de la consideración de la situación de las Comunidades como una situación angustiosa que está en el límite en el que puede efectivamente hundirse lo que se ha hecho hasta aquí.

Yo no comparto esta opinión, y hay otros muchos que no la comparten porque es imposible que los avances que se han logrado en todos estos años se dejen perder, y porque ha habido muchas voces allí que han insistido en que el refugio en la búsqueda de soluciones de cada país por separado es un suicidio, y, por tanto, hay que confiar en que no va a haber una mayoría, para adoptar una actitud que sería un suicidio.

En todo caso, repito, parece que va a haber cambios importantes en la Comunidad, porque, como es conocido, el Parlamento Europeo aprobó el 14 de febrero un proyecto de tratado para convertir la Comunidad en una unión política que sería algo cualitativamente distinto a lo que es ahora, porque, naturalmente, sus competencias serían distintas; abarcarían no sólo a los problemas económicos, sino también a los problemas políticos; cambiarían sus instituciones; las facultades del Parlamento serían otras; se superaría la regla de la unanimidad; es decir, habría muchas más posibilidades de que los problemas se resolvieran favorablemente. No estaría de más recordar que el Parlamento siempre ha tenido una actitud mucho más favorable para la entrada de España que el Consejo Europeo, que el Comité de Ministros. En todo caso, si me refiero a estos temas es para poner de relieve

que la prisa no nos debe llevar a hacer concesiones que pudieran perjudicar después a nuestro país, porque no creo que fueran tampoco a ayudar a resolver los problemas de la Comunidad. Serían concesiones gratuitas que no nos conducirían a ninguna parte. Negociar bien es más importante que negociar con rapidez. En este sentido querría terminar —seguramente no tiene sentido pedirlo aquí—, pronunciándome una vez más sobre la conveniencia de que hubiera un debate en el Pleno del Congreso sobre este tema, y que se llevara a la práctica algo de lo que se ha hablado y en lo que parecía que estábamos de acuerdo, pero que no acaba de realizarse nunca, un gran debate nacional sobre la entrada de España en el Mercado Común, que incluyera formas o marcos de discusión, que permitiera dar opiniones a todas las partes interesadas, entendiendo por partes interesadas las Comunidades Autónomas, las fuerzas sociales, los sindicatos, las OPAS, las Cámaras de Comercio. En definitiva, creo que ese debate es muy necesario, y aprovecho la oportunidad para pedirlo una vez más.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor López Raimundo.

Tiene la palabra el señor Ministro de Agricultura.

El señor MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION (Romero Herrera): Muchas gracias. Agradezco las palabras y el contenido de la posición de su Grupo.

Únicamente voy a empezar haciendo referencia a un reproche que se ha formulado en el sentido de tener oportunidad de haber conocido el documento anteriormente. Nosotros hemos intentado que esta Comisión pudiera tener esta sesión lo antes posible; yo lo he solicitado el día después de presentar el documento agrícola. Hemos hecho un esfuerzo grande para tener el documento en condiciones para el primer día de reunión, es decir, hoy, y según lo he formulado estamos aquí analizando el documento.

De todas maneras el sentido fundamental de esta reunión era tener ocasión de hacer la entrega de un documento importante, de poder explicar algunas de las líneas del contexto en el que se produce y poder responder a una serie de aclaraciones de carácter técnico o de cualquier otro signo con el fin de facilitar su lectura y su análisis. Esto no restringe el que podamos tener, en este proceso de negociación, ocasiones diversas para entrar en muchos de los problemas que plantea ese documento y podrán plantear otros en otras materias.

La sesión de hoy únicamente está enfocada —por lo menos por mi parte— a intentar ayudar a conocer un poco el contexto del documento con el fin de hacer cualquier tipo de aclaraciones o de precisiones que se consideren oportunas. Creo que hemos conseguido esta convocatoria en el más corto tiempo posible.

Con respecto a los demás temas yo creo que comparto en una parte sus posiciones. Lo importante es ver en qué condiciones se entra. En este sentido vamos a abordar el tema con una frialdad absoluta. Hemos hecho un docu-

mento que sea posibilista; un documento que establece, de algún modo, zonas muy amplias para que tenga juego la negociación; no se cierran los temas. Lo que puedo asegurarles es que, lógicamente, la defensa de las posiciones reflejadas en el documento, y las no reflejadas en el documento, se van a mantener con toda firmeza por este Gobierno en todo el proceso de discusión con respecto al tema de la adhesión.

En cuando a la fecha de presentación del documento, he de decir que siempre ofrece duda el elegir cuál es el mejor momento para ello. Nosotros entendemos que, independientemente de las dificultades que puede tener la Comunidad Económica Europea, éste podría ser un momento importante para manifestar la voluntad española con respecto al hecho de la adhesión y definir las posiciones españolas. Entendemos que éste sería un elemento importante incluso en la propia referencia de las dificultades coyunturales que la Comunidad pueda tener en estos momentos.

Las llamadas crisis de la Comunidad en materia agrícola se han producido no solamente ahora, se han venido produciendo a lo largo del tiempo, ha habido diversas fechas, yo le he indicado una serie de factores económicos y de otro tipo, de carácter político, que condicionan esta situación de la propia Comunidad que, efectivamente, tiene problemas muy intensos. Los problemas de la Comunidad, como ha señalado usted, son independientes del hecho de la entrada de España o Portugal. Vuelvo a decir, son problemas que tiene la Comunidad originados por condiciones externas de la crisis, por condiciones internas y por condiciones del propio sistema de la política agraria comunitaria; política agraria que no ha evolucionado con la suficiente rapidez con respecto a los ajustes que habrían evitado hacer ese tipo de agricultura. También es un mecanismo complicado donde la confluencia de intereses de diversos países y diversas agriculturas en el seno de la Comunidad provocan constantemente tensiones, y de este modo la Comunidad va resolviendo los diversos problemas o crisis, aunque, sin embargo, la Comunidad sí ha conseguido un tema importante, que es asegurar unos niveles de renta y de bienestar bastante notables para el conjunto de la agricultura europea, a pesar de este tipo de circunstancias.

Creo que la situación que ahora mismo tiene la Comunidad puede ser superada de algún modo. Yo creo que el proyecto de Europa y la opinión pública europea va a consolidar cada vez más la necesidad de afianzar el proceso europeo en materia económica, no solamente como una comunidad formada por sociedades que comparten una determinada filosofía, una determinada concepción, una determinada forma de ver y un cierto sentido de la democracia, sino incluso como opción económica importante. Yo creo que el desarrollo mundial de determinados países y el reto que se plantea sobre el futuro económico obliga realmente a la propia Comunidad a afianzar un espacio económico con una Europa lo más completa posible.

Incluso en todas las conversaciones que estamos teniendo en estos momentos, a pesar de los temas de crisis

que existen ahora mismo sobre cuál es la cuota de la leche, problemas específicos, o un conflicto sobre corderos que pueda tener Gran Bretaña con los franceses, etcétera, por encima de todo eso, yo creo que hay una conciencia importante de Europa en estos momentos. Es decir, que realmente las opciones de salida de la crisis económica y las opciones de futuro de Europa pasan fundamentalmente por completar el espacio económico europeo y por tener realmente una serie de proyectos importantes, de carácter económico y de carácter científico, porque entienden que es la única posibilidad de asegurarse una Europa con un determinado nivel de vida y una Europa con un peso determinado en el conjunto mundial. Yo creo que esta posición de la opinión pública europea no ha retrocedido sino que, yo diría, es más intensa que hace unos cuantos años; quizá porque cuando aparecen algunos momentos de crisis, aparece más la necesidad de superarla, y yo creo que ese tipo de factores va a ayudar a superar el tema de la crisis de la propia Comunidad Económica Europea.

Yo creo que muchas veces el tema de España y Portugal se utiliza por sectores, que lógicamente defienden determinado tipo de posiciones, como una posición negociadora frente a nosotros, pero muchas veces con una falta de conocimiento real de la agricultura española, o bien como un arma puramente arrojadiza en la negociación. Lógicamente, la postura de la parte española sería absolutamente la contraria, es decir, reflexionar sobre los problemas que tiene Europa, sobre los problemas de la Comunidad, y dejar bien claro —y lo hemos dicho en todos los foros en los que hemos tenido ocasión de intervenir— que los problemas que tiene la Comunidad en una serie de productos son independientes —y en eso coincidimos— del hecho de la ampliación de España y Portugal.

Esta es la posición que nosotros mantenemos con respecto a la conveniencia actual de presentar el documento español. De todas maneras, en cuanto a la oportunidad, siempre se va a plantear cuál es el momento o la estación en que uno se sube al tren. Este es un problema que puede aparecer siempre con gran temor. Yo creo que en España hay un debate suficientemente amplio, lo ha habido por lo menos en términos muy generales, no de todo el país, lógicamente, sobre el hecho comunitario. Eso sí, a veces se han creado expectativas que no coinciden con las realidades, unos opinan que la Comunidad es el mejor de los paraísos para nuestro futuro económico y otros opinan que la Comunidad es la peor situación posible que puedan desear sectores tremendamente amenazados. Lógicamente, yo creo que no es ni una cosa ni otra y hay necesidad de precisar las posiciones y aquellos temas que son fundamentales en la negociación, y olvidar temas que pueden ser mucho menos importantes.

Yo creo que la historia sobre el tema de la Comunidad pasa en estos momentos por atrevernos o no a incorporarnos a ese tren y, realmente, lo que ha hecho el Gobierno español es decir que éste podría ser el momento histórico de intentar colocarnos en ese tren europeo, del cual esta vez España no quiere alejarse.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Ministro.

Señor López Raimundo, ¿alguna precisión?

El señor LOPEZ RAIMUNDO: Simplemente dar las gracias al señor Ministro por su respuesta. Supongo que él ha entendido que mi petición o propuesta de debate no era cosa suya, pero yo quiero recordarlo de nuevo por si alguien puede recogerlo.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor López Raimundo.

Pasamos al siguiente Grupo Parlamentario. Por el Grupo Centrista, tiene la palabra el señor Mardones.

El señor MARDONES SEVILLA: Muchas gracias, señor Presidente.

Entrando rápidamente en la materia, señor Ministro, las preguntas que yo quisiera hacerle en la tarde de hoy van a ser muy específicas y singulares. El primer motivo es sobre si hay alguna condición extradocumento puesta en las negociaciones comunitarias sobre las limitaciones, «sensu» amplio, de la productividad agraria española, vía infraestructura, equipamiento u otros instrumentos. Me estoy refiriendo concretamente a la política de regadíos. Pregunto al señor Ministro: ¿Hay algunos productos que puedan estar afectados por su potenciación agraria y, por tanto, condicionados en la negociación por el hecho de que la estructura productiva española los venga teniendo en consideración de estímulo vía regadíos o si la Comunidad da una directriz de restricción, de congelación o paralización de la extensión del regadío en España?

Este tema lo quiero vincular muy rápidamente con un subsector, que es el vitivinícola. Señor Ministro, ¿existe en este momento alguna posición ya prefijada por su Departamento para que la superficie y los rendimientos del viñedo en España (el señor Ministro se está sonriendo un poco, debemos ir por ahí) tenga algún condicionamiento que vayan a imponer al Ministerio de Agricultura medidas muy drásticas o restrictivas en este tema tan complejo?

El señor Ministro nos ha hablado del viñedo en el documento que se nos ha facilitado y en otros anteriores; es un permanente y duro caballo de batalla el tema del viñedo, no solamente —como bien sabe el señor Ministro— por las exigencias comunitarias, que en este momento son mucho menores que las que señalan los Estatutos de la vid, del viñedo y del vino en España, no solamente en cuanto a aspectos puramente químicos, como la permisibilidad de adición de azúcar a los caldos comunitarios —prohibición fuerte en España, que allí se hace por una cuestión de enriquecimiento del grado alcohólico—, la prohibición española del riego del viñedo, tema que Europa comunitaria no se lo plantea porque les llueve —nosotros tenemos que hacer el regadío para poder regar el viñedo mientras que Europa lo tiene por naturaleza en las nubes— y aquí habría que valorar esta diferente disparidad meteorológica que existe; pero a mi me

preocupa en este momento cuál es la postura del Departamento español de cara al agricultor español, de cara al sector vitivinícola español, si nos lo pudiera aclarar el señor Ministro. Tema amplio, pero creo que el señor Ministro me ha entendido perfectamente por dónde va el planteamiento.

En segundo lugar, en el tema de frutas y hortalizas, señor Ministro, la Comunidad Económica Europea nos pone una exigencia más (y se deduce un poco de la contestación española) en el sector de frutas y hortalizas españolas, sector por el que podríamos entrar sin mayor complicación en la Comunidad. Es decir, que nos preparemos de acuerdo con la organización común de mercado y, fundamentalmente, con las agrupaciones de productores.

Si esta exigencia comunitaria fuera insalvable, ¿tiene previsto su Departamento —o con otros Departamentos ministeriales, pero fundamentalmente el de Agricultura— alguna acción legal de apoyo, de reforzamiento, a la formación de las agrupaciones de productores agrarios en el sector hortofrutícola que pueda vencer, caso de que sea invencible en la mesa de negociaciones en Bruselas, la exigencia comunitaria de organizar las agrupaciones de productores en este sector o no?

En tercer lugar, en el tema del tabaco, señor Ministro, en el documento aportado nada se ve y muy poco se deduce, y yo quisiera conocer, dado que el señor Ministro en su intervención ha referido el tema del tabaco al documento anexo para Canarias, empleando la expresión «tabacos de Canarias», si se está refiriendo el señor Ministro a tabacos producidos agricolamente en las Islas Canarias o es todo el tabaco que entra allí para industrialización, transformación y que, en forma ya de productos directos de consumo, cigarrillos o cigarrillos, entrarían en el Mercado Comunitario, y cuál es, en este momento, la restricción comunitaria a la superficie y tipo de trabajo de producción en España, y cuál sería el grado en que se vería afectado.

Mi cuarta pregunta está en el tema del arroz. Efectivamente, usted se ha referido a que se va a la supresión de los cotos arroceros. Se puede poner el ejemplo paralelo que ha señalado el señor Ministro con el tema del monopolio, no tanto por el trigo, sino por el Senpa, de que tenemos un proyecto de Ley que ya está en el Parlamento para la liberalización del comercio del trigo y, por tanto, sacarlo fuera del comercio de estado del régimen monopolístico interno.

Un «simili similibus» vale para el tema del arroz. Yo le pregunto al señor Ministro si se va a la supresión de lo que en verdad se conoce como autorizaciones administrativas, es decir, los cotos arroceros que afectarían, digamos, al levante español. ¿Qué proyectos o perspectivas tiene el señor Ministro para esa gran potencialidad de aumento de hectáreas de arroz que existen en el bajo Guadalquivir, fundamentalmente en las provincias andaluzas de la desembocadura del Guadalquivir, donde hay potencialidades de agua vía regadío o en canalizaciones específicas? ¿Se va o no se va a una extensión del cultivo del arroz con esta liberalización o va a haber alguna

limitación? Porque las potencialidades, conoce el señor Ministro, no están tanto en la región valenciana como en las que puede tener el delta del Ebro, fundamentalmente, con los regadíos y actuaciones de preparación de tierra y, sobre todo, en el bajo Guadalquivir.

Mi siguiente pregunta, señor Ministro, es sobre el tema de la política de precios. Aquí nos encontramos ya que con los documentos comunitarios, más el documento de respuesta española, es muy extenso, muy detallado y minucioso y muy opinable y debatible, el tema de la política de precios, según nos encontremos en primer lugar con los dos casilleros de productos españoles cuyo precio es superior al comunitario y, en «sensu contrario», los productos españoles cuyo precio es inferior al tema comunitario.

Entramos, entonces, en la política comunitaria de los precios institucionales, si existe o no existe precio institucional en España para determinado producto, y se va a la política de aproximación de precios. Como resultado de esta negociación, entiendo yo, señor Ministro, que habría que ir hacia una línea de adaptación de los precios de los productos españoles. ¿Tiene previsto su departamento —y esta es, en concreto, mi pregunta— que en las futuras, inmediatas negociaciones de precios con las agrupaciones profesionales agrarias, se vaya a incidir ya netamente en la línea que marca el documento comunitario? ¿Sí o no? ¿O esto se va a seguir dejando hasta que esté firmada la adhesión con la Comunidad, y entonces se pasará, con o sin períodos transitorios, o con lo que esté marcado, a la realidad, ya drástica y concreta, de precios para los productos españoles y, por tanto, para los agricultores y productores españoles?

Y mi última pregunta, señor Ministro, sería, fundamentalmente, para concretarme mucho, sobre el tema de los productos que la Comunidad viene definiendo como productos de origen nórdico. Me refiero, sobre todo, a leche y lácteos, a las carnes y al trigo; y me voy a fijar sólo, en este momento, en el tema de la carne. ¿Qué entiende el señor Ministro que debe adoptar el Ministerio de Agricultura como medidas de protección al sector de la carne de bovino en España? Porque yo mucho me temo que, con la postura comunitaria, la entrada de carne por las fronteras españolas comunitarias va a ser una verdadera catarata o avalancha. Y no creo que el sistema de vigilancia de los intercambios nos permita soportar el impacto, aunque no sé qué vigilancia de intercambios puede haber en sentido de exportaciones españolas —me estoy refiriendo sólo a la carne de vacuno, porque con la carne de porcino ya sabe el señor Ministro los problemas y condicionamientos sanitarios que existen—. ¿Piensa el señor Ministro adoptar unas medidas adecuadas para la protección de las producciones de carne de vacuno españolas a la vista de las exigencias comunitarias, que me parecen tremendamente peligrosas y lesivas para la actual estructura y sistema de producción de carne de bovino en España?

Nada más y muchas gracias, señor Ministro. Con esto termino.

El señor PRESIDENTE: Muchísimas gracias, señor Mardones. El señor Ministro tiene la palabra.

El señor MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION (Romero Herrera): Bueno, vamos a intentar contestarle, ayudado por los colaboradores, a una serie de puntos que espero no sean los puntos de la negociación. Pensaba que aquí íbamos a hacer una sesión informativa, pero no estamos, en este momento, negociando con los comunitarios. Por tanto, voy a tener en cuenta ese hecho en la profundización de las respuestas. Tema que, por otro lado, se va a plantear constantemente, posteriormente, porque nosotros, realmente, tenemos que hacer una exposición en la cual la parte del debate interior va a ser seguido por nuestros observadores del exterior, y es un hecho que se va a producir durante todos estos meses, y eso implica, fundamentalmente, que los procesos de declaraciones, sean en los medios que sean, tienen una gran importancia, y nos obliga a todos, y especialmente al señor Ministro, a ser lo más prudente y comedido, en función de las conveniencias, en muchas de las contestaciones en relación con algunos temas. Lo anuncio desde ahora porque, con respecto a determinados problemas, vamos a mantener esa línea de bastante prudencia, porque si no, realmente, es muy difícil negociar en unas condiciones favorables. Quiero, únicamente, señalárselo de antemano y lo irán comprobando en los próximos meses.

Entrando en el tema de las preguntas que ha formulado, voy a referirme a si existe algún tipo de acuerdos o condicionantes con respecto a nuestra capacidad y nuestra potencialidad en productos de regadío, fundamentalmente de zonas mediterráneas. Nosotros, efectivamente, tenemos una ventaja de posición, un clima favorable; el sol lo tenemos aquí, y los invernaderos holandeses tienen que utilizar otro tipo de energía. Nosotros tenemos la ventaja de posición, y tenemos un limitante, que es el tema agua para algún tipo de producciones.

La política de expansión de determinado tipo de producciones, y no sólo de producciones hortícolas, va a estar en función de los recursos que tenemos, de las disponibilidades de agua, de la posibilidad de utilizar mejor un determinado tipo de aguas, o de qué tipo de producción nos interesa fomentar, en la medida de lo posible, para que el agricultor pueda tomar libremente unas opciones u otras.

Con respecto a la Comunidad, creo que el problema que plantea es algo que ha estado en la opinión pública europea, desgraciadamente para nosotros durante mucho tiempo, y ha habido una especie de fantasma con respecto al potencial español, y constantemente, en los medios de comunicación europea, aparece esa especie de gran potencial como si fuera un potencial ilimitado. No es un potencial ilimitado, es un potencial limitado por condiciones físicas, en términos de productividad, en los momentos actuales. Es la primera reflexión difícil de hacer entender a muchos de los interlocutores europeos.

He utilizado —y creo que hasta ahora no se habían manejado— en alguna ocasión las estadísticas de nues-

tros regadíos y las estadísticas de regadíos de otros países comunitarios. Por tanto, no tienen mucho sentido algunas de las acusaciones que nos han hecho cuando se demuestra estadísticamente. Puedo asegurarles que no existe ningún tipo de acuerdo ni de restricción ni de ninguna condición previa que no esté formulada en la declaración española sobre las limitaciones, en el caso de España, con respecto a este tipo de producciones. Lo que se plantea respecto a la Comunidad es en qué medida consideran sensibles los productos hortícolas o frutales españoles con respecto a sus mercados actuales, pero no existe absolutamente ninguna condición ni ningún acuerdo en ese terreno. No hay nada más que lo que figura en el documento y, desde luego, nosotros no vamos a aceptar ningún condicionante previo. Las limitaciones que tenemos son las que tiene la geografía de este país, nuestra tecnología y nuestra competitividad o nuestros condicionantes para que se plantee la opción regadío sí, regadío no. No existe ningún otro tipo de restricción.

Con respecto al sector del vino —y voy a saltarme el orden de algunos temas—, creo que en el contenido de la pregunta hay, por lo menos, tres temas: uno referente a un debate que en estos momentos se plantea en el sector agrario español, sobre la política del sector del vino, y en qué medida ese tipo de política es favorable o no, conveniente o no, adecuado o no, o es totalmente legítima.

Como sabe, la política de la vid es un conjunto de medidas de orden diferente, en las cuales nuestra filosofía básica es la siguiente. Es una filosofía encaminada a intentar aumentar la calidad de nuestros vinos o conseguir en un plazo relativamente corto, lo antes que podamos, una serie de vinos de calidad suficiente para los mercados nacional e internacional. Se están produciendo algunos avances importantes. Hay iniciativas privadas y ayudas públicas muy estimables. Van a aparecer vinos en el mercado español que antes era difícil que aparecieran, gracias a este tipo de iniciativas, algunas todavía muy incipientes. Este es el tipo de vinos con el que, básicamente, vamos a competir fuera. No sólo en el tema de los tintos, sino en el tema de los blancos, se van a hacer progresos importantes. Debemos seguir una línea que permita defender nuestros caldos en las condiciones interiores y exteriores. Esa es la línea fundamental de mejora de contenido de la oferta.

Hay otro tipo de política que acompaña a ésta, dirigida fundamentalmente a apoyos a la exportación, que se han incrementado notablemente en el último año y medio, y que vamos a seguir fomentando desde el Ministerio de Agricultura, desde el Ministerio de Comercio y a partir de las instituciones que están incidiendo en el tema del fomento del comercio exterior, como es el caso del INFE, que tiene algunos convenios de colaboración con el INDO o con otro tipo de organismos.

Estamos, sin embargo, preocupados, lógicamente, por un problema de excedentes costosos que han sido crecientes en los últimos años y que esperamos que sean decrecientes. Hemos establecido una serie de mecanismos con el fin de poder invertir la tendencia anterior. Este año hemos establecido nuevos mecanismos que han

dado algunos resultados, incluso en zonas con problemas, que se han visto reflejados en el mercado español en el precio de los vinos de inferior calidad. Ha mejorado el tema de precios, primero en La Mancha y después en las otras zonas, en los vinos de menos contenido, gracias a una serie de normas.

En el tema de los vinos queda mucho por hacer. Al abordar la problemática de la vid nos coincide con el tema de la negociación. En cualquier caso, nosotros tendríamos que haber seguido este proceso, independientemente del hecho comunitario.

Nos encontramos con una Comunidad a la que pertenecen dos países productores, Italia y Francia, con gravísimos problemas de excedentes. Entre los dos tienen tres veces más de excedentes que nosotros. Ellos tienen casi diez millones de hectólitros de excedentes y tienen problemas de conquista de mercados dentro y fuera de la Comunidad. Lógicamente, tienen la posibilidad o no de plantearse determinado tipo de política restrictiva sobre el tema del vino, en el cual la Comunidad no ha definido una parte de sus posiciones. Tiene un debate, diríamos, casi sin hacer sobre este tema. Este es un hecho que se plantea en estos momentos. Lógicamente, hay una preocupación por los mercados futuros.

El tema de nuestros riegos o de sus no riegos —porque ellos tienen otro tipo de climatología— es un elemento de referencia. Incluso nuestro Estatuto de la vid es mucho más restringido, mucho más restrictivo a determinado tipo de prácticas que determinado tipo de normativas comunitarias en el momento actual. Es un reconocimiento positivo que está ahí desde hace años.

Ellos tienen otro tipo de problemas de calidad y tienen sin definir su propio marco con respecto al tema del vino y nosotros esperamos que la Comunidad se defina sobre ese problema. Hay dos países que tienen que definirse en la Comunidad y nuestra posición es esperar a la definición de esos países.

De todas maneras, aunque conteste más adelante al resto de las preguntas, quizá el señor Tió quisiera hacer alguna aportación técnica sobre el tema del vino en el caso de las negociaciones.

El señor DIRECTOR GENERAL DEL GABINETE TÉCNICO (Tió Saralegui): Para aclarar o poner algún ejemplo a lo que ha dicho el Ministro en un tema que yo creo que demuestra dos o tres cosas simultáneamente, que es el tema del «coupage».

En primer lugar, el aspecto interno que deben tener algunas de las discusiones sobre temas importantes para nuestro país. En segundo lugar, el tema de que existen varias alternativas viables interesantes para la posición negociadora española. El «coupage» es una práctica prohibida en la Comunidad que, sin embargo, se practica de otro modo distinto; es decir, en la Comunidad Económica Europea es admisible mezclar las uvas antes de iniciarse la elaboración de los vinos y, sin embargo, está prohibida la mezcla de vinos ya elaborados, con lo cual, dada la estructura de producción de vino blanco y tinto en España, introduce un problema importante. Repetida-

mente hemos intentado convencer a la Comunidad de que al existir un 60 por ciento de vinos blancos producidos en España frente al 40 por ciento de vinos tintos, si se prohíbe el «coupage», que da salida a parte de nuestros excedentes de vinos en forma de vinos mezclados, va a generar un problema adicional no para España, sino para la Comunidad ampliada.

La Comunidad ve con buenos ojos autorizar para el mercado nacional el vino de «coupage» durante un período largo de transición. Pero eso añade un problema a la postura negociadora española y es que si en España se autoriza el vino de «coupage» tendríamos que demostrar que nuestras exportaciones de vino de mesa no son de vino de «coupage», y es muy difícil demostrar que el vino de exportación no es vino de «coupage».

El señor **MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION** (Romero Herrera): En algunos casos.

El señor **DIRECTOR DEL GABINETE TECNICO** (Tió Saralegui): En algunos casos, como matiza el señor Ministro.

Mientras que si la carga de la prueba fuera al revés, es decir, si el Gobierno español prohibiera el «coupage» de vinos mañana en el «Boletín Oficial del Estado», aunque se siguiera practicando, la carga de la prueba correspondería a la Comunidad Económica Europea y los vinos españoles no mezclados tendrían la intervención comunitaria para los vinos blancos y los tintos. Es una prueba de un problema técnico complicado, de gran repercusión social, y en los próximos meses será preciso ver cuál es la postura más adecuada de negociación. No está claro el que una concesión que haga la Comunidad a España sea la postura más aceptable para el Gobierno español. Porque, en principio, podemos caer en la tentación de que aceptar esa derogación temporal sobre los vinos de «coupage» para el mercado interior, a lo mejor tendría repercusiones importantes en el mercado de exportación.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Ministro de Agricultura.

El señor **MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION** (Romero Herrera): La tercera pregunta que se plantea es referente al tema de las frutas y verduras y la exigencia de organización de los productores. Efectivamente, la Comunidad tiene un mecanismo de mercado basado, fundamentalmente, en el papel que juegan las organizaciones de productores. Realmente, ésta es una exigencia de mercado que España está dispuesta a asumir, aunque no podemos concretar, lógicamente, la fecha en que estaremos en condiciones de tener una equivalencia con respecto al número, a la importancia o al porcentaje de la producción con referencia a determinados países europeos. España va a asumir ese hecho y para hacerlo, entre otras cosas, necesita contar con los fondos comunitarios necesarios para ese proceso. Por parte del Ministerio se cree que es posible poner en pie un sistema de organización de productores que llegue a

tener una presencia en el mundo de las producciones, por lo menos, como la media de la Comunidad, aunque no como los países punta, pero contando también con los fondos —como actúa la Comunidad— desde el primer día, y se van a tomar las disposiciones legales y de fomento necesarias para que sea posible crear ese tipo de organizaciones de productores.

Nosotros, además —y esto es avanzar un poco—, tenemos algunas organizaciones que son de productores en origen que prácticamente pueden llegar a cumplir papeles parecidos a los que cumplen las organizaciones de productores en la Comunidad y con muy pocas dificultades para hacer la variación oportuna, sobre todo en el sector de la fruta. Tenemos más dificultades con los productos hortícolas. Esa es una de las exigencias que estamos dispuestos a asumir, a plantearla con esas condiciones, y se van a tomar las medidas pertinentes para hacer este tipo de acomodación, porque el compromiso español es el poder estar en condiciones de situarnos en la media de la Comunidad con respecto a este hecho.

En esta misma línea de acomodación, con respecto al tema de los cotos arroceros, es un sistema que es incompatible con el tipo de normativa comunitario y, por tanto, tenemos que abordar ese tema, igual que hemos abordado otros, sin tener que precisar ahora cuál podría ser el momento —tenemos un tiempo— para plantear el tema de los cotos arroceros. Preferimos que sea un elemento de negociación, pero partimos de que tenemos que modificar ese tipo de sistema, y, por tanto, en el tema de las concesiones administrativas tenemos que buscar una fórmula diferente. No está previsto hacerlo de un modo inmediato, sino que está en una fase de estudio, en función, lógicamente, de como va el tema de las negociaciones con la Comunidad.

Con respecto al tema del arroz, España tiene algunas posibilidades en el mercado del arroz europeo, especialmente para algunos tipos de arroz. Existe un mercado potencial, pero también tenemos —y no quiero referirme a ninguna comarca concreta— algunas limitaciones físicas con respecto a la posible expansión del arroz en determinadas áreas, sobre todo si esto queremos que sea compatible con otro tipo de usos del agua y con una limitación de recursos hidráulicos como los que, por lo menos en estos últimos tres o cuatro años, se han mantenido en esa cuenca del Guadalquivir, en la que ha habido problemas muy serios, que ahora se están padeciendo, acumulados por sequías anteriores. La manera de poder abordar el problema de cuánto arroz se puede poner o no en las marismas —abordando realísticamente el tema— en función de las disponibilidades de agua para esa zona.

Sobre el tema del tabaco, nos referíamos a las labores, es decir, a tabaco no producido en Canarias.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Tió.

El señor **DIRECTOR DEL GABINETE TECNICO** (Tió Saralegui): Gracias, señor Presidente. La declaración española sobre Canarias, presentada el 21 de febrero, hace referencia al mantenimiento de las cuotas tradicionales

de tabaco canario, no necesariamente producido en Canarias, por supuesto, es decir, elaborado en Canarias, para el mercado interior. Está claro que no se trata de tabaco producido en Canarias, sino elaborado en Canarias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Tió.
El señor Ministro tiene la palabra.

El señor MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION (Romero Herrera): En Canarias se produce ya poco tabaco.

Sobre el tema de precios y en qué medida la política de fijación de precios en los años siguientes se va a tener en cuenta el tema de la Comunidad, tengo que decir que, efectivamente, se va a tener en cuenta. Ya lo hemos tenido, de algún modo, en cuenta en la fijación de los precios de las dos últimas campañas. Es una referencia absolutamente necesaria que tenemos que contemplarla por necesidades de ordenación interior, y también hemos tenido en cuenta la referencia comunitaria en las dos últimas campañas, especialmente en la última. Hemos de tenerla en cuenta porque en unos precios estamos por debajo y en otros por encima. Vamos a tener en cuenta esa referencia y, especialmente en el caso de los cereales, vamos hacia un proceso de adaptación al sistema comunitario, porque entendemos que es mejor hacerlo gradualmente, y es un modo de ayudar a preparar a la agricultura y a la ganadería españolas para ese período. Consideramos que ello tiene un efecto de ajuste muchísimo más duro si aplazamos algunos de esos procesos, que son perfectamente asumibles —si no, no los abordaríamos—, y lo dejamos aplazado hasta el momento de la adhesión. Vamos a ir suavemente en esa tendencia ajustándonos a la referencia comunitaria. Preferimos hacer un tipo de ajuste mucho más suave que no plantearlo con los efectos que puede jugar en el momento de la adhesión, que no sólo pasan por el sector agrario y ganadero, sino que puede tener incluso unos efectos sobre el IPC y sobre la inflación muy notables, que deseamos —sería otra discusión— evitar en el tema comunitario.

En el tema general de los productos llamados continentales, que nosotros definimos como productos sensibles para el caso español, hemos definido algunos de ellos. Aparte del tema del azúcar, al que he hecho referencia anteriormente, se sitúa el tema de la leche, de la carne y de los cereales, básicamente. Lógicamente, es con este tipo de productos sensibles con los que intentamos jugar como contrabalanza frente a los llamados productos sensibles por parte de la Comunidad. Nosotros —quizá éste es uno de los contenidos importantes de la declaración española— hemos puesto el acento, especialmente en los últimos tiempos, en los llamados productos sensibles para España.

Yo creo que una parte de la opinión pública española ha fijado demasiado la atención en el tema de frutas y verduras, en el tema del vino y del aceite y creo que ha habido mucha menos atención con respecto a los sectores que nosotros definimos como sensibles, sectores atlánti-

cos y nórdicos, que son sectores que, de algún modo, tenemos que proteger frente al hecho de la adhesión o establecer mecanismos de garantía, o como queramos llamar a este tipo de fórmulas. Alguna de esas fórmulas es la que hemos definido, en el caso de la carne de vacuno, como sistema de vigilancia de intercambios. Son fórmulas poco precisas, a veces, pero muy estudiadas y asumidas ya en la negociación, en las que nos vamos a mantener más o menos duros en función de las contrapartidas que tengamos en los sectores sensibles para la Comunidad. Es decir, con respecto a los productos mediterráneos, y al revés, determinado sistema de tratamiento va a incidir en que extrememos más o menos los elementos de garantía o de vigilancia con respecto al tema de los productos continentales. Es un poco el mecanismo global que tenemos planteado con respecto al tratamiento de unos productos agrícolas o no en el conjunto del documento, no sólo en el caso de la carne de porcino, en el que planteamos un sistema a que he hecho referencia anteriormente y con el que realmente se intenta cubrir una serie de efectos que podrían ser relativamente perjudiciales para nuestro sistema de porcino.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Ministro.

Tiene la palabra el señor Mardones.

El señor MARDONES SEVILLA: Quiero dar las gracias al señor Ministro por esta explicación y hacerle dos precisiones muy concretas.

En el tema del arroz, yo estoy de acuerdo con el señor Ministro en el sentido de que hay unas potencialidades españolas agrológicas y agronómicas para la exportación de arroz, para aumentar la producción, salvados los problemas de infraestructura, riego y aprovisionamiento de agua, pero que hay unas grandes potencialidades por todos los órdenes (que son obvios y conocidos muy bien por el señor Ministro, y que no repito aquí) para aumentar la producción de arroz yendo, por supuesto, a arroces del tipo de consumo máximo en Europa, a arroces de grano largo, no de grano corto. Entonces, ¿es que hay alguna exigencia comunitaria de limitar las producciones de arroz, de congelar la superficie actual de cultivo? Esta es la primera precisión.

La segunda precisión, señor Ministro, se refiere al tema de las frutas y hortalizas. Cada vez que pregunto sobre este tema me da la sensación de que siempre se me responde desde el punto de vista de que se está pensando en un tipo de frutas como la pera y la manzana, frutas de hueso, y aquí nadie habla de la naranja. Entonces, en las exigencias comunitarias, vía política de precios, vía política de estructuras o de comercialización, es decir, de las agrupaciones de productores agrarios y, concretamente, en el sector de la naranja, donde el tema está muy avanzado y muy racionalizado, si España asume por su adhesión todos los compromisos comunitarios, uno de ellos es el trato preferencial que tienen terceros países. Mi duda es si tendremos que consumir aquí naranjas marroquíes por el trato preferencial que tiene la Comunidad. Era la

duda que me quedaba en este subsector de frutos del que nunca nadie habla, que es el de la naranja.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Mardones.

Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION (Romero Herrera): En el tema del arroz tenemos dos posibilidades, que son posibilidades bastante teóricas, por otro lado, a nivel de discusión. Hablamos de potencialidad y no hablamos de contrastación. Todos nuestros técnicos, tanto del sector público como del privado, discuten en este momento qué posibilidades reales tenemos de conseguir competir en la Comunidad con arroz largo o de tipo corto, que la salida la tenemos con el corto si conseguimos exportar la paella. Lo planteo en serio. Esta discusión se tiene constantemente no sólo en la Administración, sino fuera de ella. En cualquier caso, el Mercado Común comprobará qué posibilidades reales tenemos con uno u otro tipo de arroz. En el tema que planteamos, que yo sepa, no hay ningún tipo de limitación; ni Grecia, por referirme al tema concreto, lo ha manifestado en ningún caso. El único problema que podemos tener en este tema son los derivados de nuestras propias posibilidades de producción en España, de unas cantidades u otras del tema del arroz.

Sobre esto he querido indicarle que a veces las expectativas que se pueden plantear en algunas zonas puede ser que no correspondan con respecto a los recursos hidráulicos y a las condiciones de cultivo que se estimaban hace unos cuantos años. Ese es un tema que tenemos en revisión; me refiero al tema del bajo Guadalquivir.

Con respecto a las frutas y hortalizas, efectivamente está el tema de la naranja. Este tema de la naranja se puede contemplar desde todos los puntos de vista que queramos: organizaciones de productores, que es un sector organizado, pero organizado con respecto a la exportación, y realmente de ahí el miedo y las posiciones de reserva muchas veces con respecto a la agresividad, podíamos decir, comercial, de nuestros exportadores de naranjas no sólo en la Comunidad, sino fuera de ella, a través de una acumulación histórica que nos ha llevado a tener una experiencia en el tema y a ser unos excelentes exportadores de naranjas.

En este tema, igual que en otro tipo de frutas, tenemos que hacer un proceso de organizaciones de productores en el mercado interior. Este tema también tendremos que abordarlo en el tema de la naranja. Yo espero, sin embargo, que las dificultades para el sistema de organización de productores con las frutas va a ser menor, en principio, que con el tema de las hortalizas, y no con todas las hortalizas, porque hay un grado diferente.

El otro tema que introduce es nuevo con respecto a terceros países y al trato. Es una de las condiciones que viene en el documento; que España, lógicamente, no puede empeorar la relación que tenía con respecto al sistema preferencial que tiene la Comunidad con determinados

países, entre ellos con Marruecos. Esta es una de las condiciones que España plantea. Solamente mejorando esa posición, España puede asumir la presencia en el mercado español de naranjas de otros sitios. De todas maneras, que nadie se alarme, porque el tema no es tan grave, modificando la situación actual. Si no se modifica la situación actual, nosotros no podemos aceptar. Este asunto quiero recordar que está bastante preciso en el documento, en el tema aduanero y en el tema de la fase de transición. Téngase en cuenta que es un punto muy discutible siempre y de gran actualidad, lógicamente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Ministro.

Por el Grupo Minoría Catalana, tiene la palabra el señor Casademont.

El señor CASADEMONT I PERAFITA: En primer lugar, en nombre de mi Grupo, quiero agradecer al señor Ministro y a sus colaboradores su presencia en esta Comisión para hacernos entrega del documento de negociación agrícola para la posible pronta incorporación a la Comunidad Económica Europea.

Debo manifestar que no estoy totalmente de acuerdo con la mecánica que se sigue en este procedimiento; en primer lugar, porque se nos entrega el documento justamente diez minutos antes de nuestra intervención, por lo que no tenemos tiempo ni para leerlo. Por tanto, poco podemos opinar del contenido del mismo, por falta de tiempo, no para estudiarlo, sino para leerlo.

Creo que compartirán mi opinión los demás Grupos Parlamentarios en el sentido de que creo que, por deferencia a esta Cámara y a esta Comisión, la primera entrega de este documento debía haberse hecho ya, cuando la semana pasada se hizo entrega del mismo a otros sectores, agrupaciones o instituciones.

En tercer lugar, quiero manifestar al señor Ministro y a sus técnicos que este Diputado cree que esta reunión, quizás a puerta cerrada, si convenía, debía haberse tenido antes de la elaboración del documento o en su elaboración, porque entonces nuestras opiniones, nuestras sugerencias, nuestras quejas, podían haberse aportado al documento antes de su entrega.

El señor Ministro ha manifestado que se negociará, que la negociación será larga, que tendremos distintas reuniones, pero a lo mejor nuestras opiniones en alguna cuestión que se está planteando en el documento y en la que podíamos haber aportado algo de lo que nosotros conocemos, podían haber sido interesantes.

Entrando ya en el concepto, y en el poco espacio de tiempo que he tenido para leer algunos conceptos, me centraré, concretamente, en tres.

El señor Ministro nos dice que la agricultura es el sector que más puede ganar en la incorporación a la Comunidad Económica Europea. Este Diputado también lo cree así, pero precisamente por ello, y de acuerdo con la frase del señor Ministro que dice que será el tema más duro y más polémico, esto es evidente, porque nuestro sector agroalimentario puede hacer daño a algunos paí-

ses de la Comunidad, y quizá más a alguno de cuya mano nosotros en estos momentos estamos entrando en la Comunidad.

Nos dice el señor Ministro —y esto ya lo aplaudo— que la negociación será realista y que la entrada no será a cualquier precio. Esto, señor Ministro, precisamente en el sector agrícola, es muy interesamente. Nos dice también que la estrategia será bastante técnica y muy larga. Evidente. Y en lo larga que sea esta negociación, señor Ministro, le repito, le agradeceré que tenga en cuenta la opinión de esta Cámara, que nos consulte; reunámonos las veces que usted crea oportuno, y disponga de nosotros.

Y entrando en los temas, nos dice usted que se crearán o que podremos estudiar ya antes de crearse situaciones hipotéticas. Bien, voy a intentar centrarme en tres posibles situaciones hipotéticas. Usted nos dice que habrá sectores con dificultades, y concretamente nos apunta que puede ser un sector con dificultad el de la carne. Según la quinta parte del documento en su punto 2.7, se dice que en el sector de la carne se suprimirá el comercio de Estado a partir de la incorporación en la Comunidad Económica Europea. La práctica totalidad de los sectores implicados en el sector cárnico desde hace mucho, no desde la actual Administración, sino que en las anteriores también, se había pedido y se había estudiado incluso la posible supresión del comercio de Estado en la carne. Por un motivo: en aquellos momentos nosotros aportábamos sugerencias, diciendo que el día que se produjera la incorporación a la Comunidad Económica Europea nuestra falta de práctica en el comercio mundial de la carne podría perjudicar sustancialmente al sector, tanto al de la producción como al de la transformación, exactamente igual. No se tuvieron en cuenta nunca estas sugerencias, quizá por intereses contrapuestos, a veces intersectoriales, otras sectoriales con la Administración. Pero, por el motivo que sea, esto no se produjo, y ahora usted, señor Ministro, dice —y yo estoy totalmente de acuerdo con usted— que esto será una dificultad para este sector de la carne. Y una sugerencia que yo quería hacer o una pregunta era: ¿no sería conveniente, en los lapsos de tiempo de este año y medio o dos años que nos quedan para la incorporación, que se tratara rápidamente la supresión de este comercio de Estado por el sistema más restrictivo que se quiera, por el sistema más perfeccionista que se quiera, es igual, pero que en estos dos años existiera esta práctica en el comercio de la carne, prescindiendo que fuera el Estado quien decida en todo este concepto?

También nos dice, señor Ministro, que el mismo sector tendrá dificultades marginales, aparte de las demás que usted ha anunciado, como es el sector porcino respecto a la peste porcina africana. Este mismo Diputado —el señor Ministro lo conoce por sus comparecencias en esta Comisión— ha presentado en distintas ocasiones el problema respecto de la peste porcina africana, cuya historia lleva más de veinte años. No sé qué se está haciendo en este momento, pero me da la sensación que, teniendo el Ministerio tantos otros problemas, o los Ministerios

implicados en el mismo, este tema está más o menos aparcado y está en manos de una Comisión que lo está estudiando. Pero usted sabe, señor Ministro, que cuando un tema está en la Comisión es para que se quede allí parado y no se avance. Y cuando se produzca la incorporación, este tema puede ser francamente desastroso para todo el sector ganadero y de la industria transformadora. Usted ha dicho, con muy buen criterio, y el documento lo contempla, que en el sector cárnico el mercado español debería abrirse simétricamente en paralelo al comunitario, y añade el documento: a tenor de los avances que se vayan obteniendo en el ámbito de la solución de los referidos problemas sanitarios. Esto es correcto en parte, pero en la dureza que tendrá la negociación, concretamente en este sector de tanta expectativa para España, porque el documento refleja, y es cierto, que el sector porcino representa el 20 por ciento de la producción final ganadera y el 10 por ciento de la producción final agraria, éste será un tema muy conflictivo. Y a mí siempre me queda la duda de si en esta negociación, en el último momento, cuando falten pocos días, después de la larga, dura y patética discusión, pudiera ser ésta moneda de cambio que se exigiera por parte de la Comunidad al Gobierno español como un motivo para que sea esta barrera de protección de la peste porcina africana hacia Europa.

Por tanto, señor Ministro, creo que es conveniente que el Ministerio vaya adoptando las medidas oportunas para ir liberando zonas del territorio español de la epizootia, de la peste porcina africana. Porque creo que no podemos esperar a la entrada en el Mercado Común y luego quedarnos con las palabras de «debería abrirse», porque el «debería» siempre es una hipótesis: «debería», «deberá» o, quizá, «no deba».

Luego queda un tercer tema concreto, que es el tema de Canarias. Yo no he visto el documento, sólo lo he hojeado con rapidez, pero me parece que no lo contempla, y debe de contemplarse seguramente en el documento global de negociación, me imagino. Usted nos anuncia que los productos procedentes de la Comunidad tendrán libre acceso en las Islas Canarias, y que luego se contemplarán una serie de ventajas para la llegada de los productos procedentes de Canarias, debido a la distancia al territorio peninsular. Aquí se puede producir una puerta de escape para que los productos comunitarios lleguen a la Península en una serie de ventajas, precisamente en este caso económicas.

Aquí también quisiera hacer hincapié en un tema que lleva ya tiempo discutiéndose, pero que no se ha solucionado, y es que, por una decisión, yo diría arbitraria, y no en su Administración, señor Ministro, pero que está en pie, en un momento dado los productos transformados que llegaban a Canarias, que usted sabe que estaban en régimen de TPA (tráfico de perfeccionamiento activo), se suprimieron y se hizo por razones yo diría tan infantiles, tan pueriles como, por ejemplo, la de que era imposible controlar las posibles trampas que se pudieran hacer. Esto es un problema de la Administración. ¿Qué se hizo? Simplemente, se suprimió de un plumazo el tráfico de

perfeccionamiento activo y, automáticamente, los productos transformados españoles quedaron totalmente borrados del mercado canario. No existe un solo kilo que se comercialice en aquellas islas, y se abrió totalmente la puerta a los productos precisamente comunitarios: a los daneses, a los holandeses, a los italianos que en estos momentos tienen totalmente el mercado canario. ¿Qué ocurrirá aquí? Que en el momento de la incorporación los productos españoles tendrán más difícil entrada todavía porque allí entraran totalmente liberalizados y, además, en un momento en que las marcas españolas habrán quedado totalmente fuera de mercado. Es otra circunstancia, por lo que, en tanto dure la negociación, creo, señor Ministro, que reintegrar el tráfico de perfeccionamiento activo en los productos que del mercado nacional van a Canarias sería muy conveniente para recuperar en lo que se pueda la cuota de mercado que las empresas españolas tenían en las islas.

No me voy a alargar más. He ido a tres temas concretos, tres temas puntuales, señor Ministro: el comercio de Estado, el tema de la peste porcina africana y el tema del tráfico de perfeccionamiento activo, que creo que son temas que, precisamente por la incorporación a la Comunidad Económica Europea, deberían tratarse con suma urgencia para tomar las decisiones oportunas, para que cuando venga la entrada en la Comunidad no afecte a los sectores agroalimentarios españoles.

Por último, y para acabar, señor Ministro, usted dice que la incorporación a la Comunidad Económica Europea no es un problema del Gobierno actual, sino que es una opción de toda la sociedad española. Totalmente de acuerdo, señor Ministro, y se lo digo desde un Grupo Parlamentario de gran convencimiento proeuropeísta, que nos tendrá usted y todo el Gobierno a su lado en la defensa de esta incorporación a la Comunidad Económica Europea, y le puedo decir, señor Ministro, que en todos estos temas y en otros, en las cuestiones que quiera, cuente con este Grupo, cuente, inclusive, con el sector en el que este Diputado está integrado, cuente con las asociaciones donde el sector tiene incidencia, cuente con nosotros, señor Ministro, porque estamos con usted en decir que la incorporación al Mercado Común es una opción de toda la sociedad española.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Casademont.

Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION (Romero Herrera): Vamos a intentar contestar a algunas de las preguntas y a algunos de los temas que plantea S. S.

En primer lugar, con respecto al tema falta de tiempo, el documento, etcétera, vuelvo a repetirle lo que he planteado anteriormente. La intención lógica es tener ocasión de entregarles el documento, aunque puede ser que algunos de ustedes lo tuvieran anteriormente, y precisamente poder aclarar aquellas preguntas que están formulando, con el fin de suministrar el mayor número de datos posi-

bles. Este es el motivo, fundamentalmente, de esta comparencia en la Comisión, que yo he solicitado tan pronto como he tenido ocasión; el mismo día que se producía la entrega del documento se hizo la solicitud. Antes no ha habido ocasión, ni tan siquiera el viernes pasado. Y menciono el viernes porque ha hecho referencia a una reunión mantenida con las organizaciones agrarias y a otra mantenida con el sector agroalimentario.

Efectivamente, este Ministerio ha tenido diversas reuniones a lo largo de todo este proceso con los sectores implicados, con los sectores sociales y con los sectores económicos. Es decir, ha habido un proceso de intercambios con respecto a las Comunidades Autónomas, que han estado informadas en todo momento de la postura de la Comisión, del documento de la Comunidad, de nuestras posturas, etcétera. Se ha recabado información. Hay determinadas Comunidades que han respondido, que han enviado sus aportaciones con respecto a los productos o a los sectores que deseaban. Ha habido un proceso bastante largo que en todo momento ha estado abierto. A usted le consta, e incluso se ha hecho una referencia al sector al que pertenece, aparte de como miembro de su Grupo, sabe que respecto a ese sector de las carnes, al mismo se le ha pedido información diversa. He tenido ocasión de tener algún encuentro en Madrid y en Barcelona con algunos miembros del sector y, lógicamente, hemos estado abiertos a recoger cualquier tipo de sugerencia en este proceso.

Quería resaltar que en la primera oportunidad que hemos tenido se lo hemos entregado a S. S., con el fin, lógicamente, de poder ir tomando posición sobre el contenido exacto del documento. Este es el motivo de esta reunión, además de poder explicar una serie de puntos de vista o de problemas que lógicamente no se reflejan en este documento, con el fin de suministrarles el mayor número de datos posible. Este es el sentido.

Yo creo que, efectivamente, vamos a tener una negociación bastante difícil. Es una negociación que puede durar un cierto tiempo, por lo menos en intensidad. Las referencias que usted ha efectuado al sector agroalimentario son de tipo general; sin embargo, no nos engañemos, este sector tiene los mismos problemas que tiene el sector agrario. Es decir, tiene sectores en perfectas condiciones de aumentar cotas de mercado de la Comunidad Económica Europea y tiene sectores que pueden tener dificultades, si no hay procesos de acomodación oportunos. Ese es el reflejo de los sectores. Hemos tenido ocasión de ver a sectores muy específicos del sector agroalimentario y eso es lo que nos manifiestan.

Algunos sectores nos han formulado posiciones, problemas, situaciones en las que se encuentran, etcétera. Otros no. Sin embargo, creo que hay que agradecer que realmente el proceso de aportación ha sido muy importante, muy notable. Y lo mismo los servicios del Ministerio que yo mismo he dedicado mucho tiempo a este proceso, por lo menos en las últimas semanas, antes de la formulación del documento.

En ese sentido, yo le agradezco la colaboración que me ofrece, tanto desde el punto de vista de Grupo como des-

de el punto de vista del sector al que hace un tipo de referencia y en el que yo reconozco que está usted muy introducido y con grandes conocimientos, dado que vamos a poder seguir en ese camino.

Con respecto al segundo o tercer punto que usted formula sobre el tema de carnes, no todo es el problema de que exista o no el comercio de Estado. Es un hecho que hay ahí, es un elemento más de la negociación, y en cuanto a una parte de este tema que es la referencia que me plantea sobre el tema sanitario, también es un elemento más de la negociación, que usted lo conoce sin duda alguna.

De todas maneras, el sector privado español sí tiene también una experiencia, fundamentalmente a través de los derivados cárnicos, en el comercio internacional. Es decir, algunos de los sectores de los que estamos hablando, o sólo pensando, tienen experiencia internacional. Independientemente del hecho del comercio de Estado; evidentemente, en algunos sectores agrícolas sí, no vamos a entrar ahora mismo en esa discusión, pero a mí me consta y posiblemente a usted también, que tienen alguna experiencia en el tema.

Existen problemas, lógicamente, y también los hay con respecto a la peste porcina africana. Ya sé que a todos nos gustaría que no existiera peste porcina africana, efectivamente, ni al sector, ni a la Administración, ni a los ganaderos, ni al sector industrial. Ese es un hecho. Yo lo que puedo asegurarle es que hay una voluntad muy firme, y lo he contado varias veces, de abordar este problema, que no se soluciona a corto plazo. Hemos incrementado los recursos presupuestarios para abordar este tema, hemos intentado coordinar determinados recursos técnicos. Hay una estrecha colaboración y hay un órgano de consulta que está funcionando con las Comunidades Autónomas que tienen competencias en la sanidad animal. Nosotros, lógicamente, actuamos como elemento coordinador y puedo decir que esta reunión está funcionando desde hace un año.

También hay colaboración con determinado tipo de instituciones internacionales, dentro de un plan coordinado y dentro de un intercambio de información sobre el tema, sobre todo, para poder hacer un seguimiento serio de cuáles son los avances que en España se hacen en el campo de la sanidad animal y, de un modo mucho más específico, los progresos que se pueden hacer en el caso español con respecto al tema del de la peste porcina.

Haciendo ese seguimiento es el modo de que un día podamos decir que la peste porcina ha dejado de ser un problema en España.

Esta es la estrategia, que yo les he formulado en alguna otra ocasión, que está siguiendo el Ministerio. Yo me limito incluso a los recursos que hemos aportado a este tema y a los esfuerzos de coordinación con las Administraciones de las Comunidades Autónomas, que están respondiendo bien en ese proceso. Es una batalla dura y difícil. Se pueden hacer avances, pero va a faltar tiempo. Es un elemento más y usted ha leído muy bien el contenido del documento.

En el documento se habla de abrir de forma simétrica

y en paralelo el comercio comunitario en tanto se mantengan las actuales condiciones sanitarias. Condiciones sanitarias que, vuelvo a decirle, no se consiguen suprimir, de un día para otro, en ninguna Comunidad Autónoma ni a nivel del conjunto de España. Es una línea en la que se está trabajando y de la que usted conoce los esfuerzos que se están haciendo en ese área.

En esto también cabría otra postura que he discutido muchas veces con los sectores. Hay una postura que yo me he encontrado hace un año y pico y que ahora pierde posiciones, que es realmente conformarnos con las posibles aportaciones de la Comunidad, con el fin de que sigamos siendo un país frontera con respecto al tema de la peste porcina africana. Eso nos llevaría a que nos dieran más dinero, pero no resolvería los problemas de nuestro comercio.

Yo prefiero realmente que tengamos ocasión de negociar en qué medida avanza nuestro comercio en el exterior o en qué medida pueden o no producirse importaciones en el área española.

Estas son un poco las reglas del juego de una discusión que lógicamente no sabemos cómo va a terminar. Yo creo que no es un tema de que falten pocos días y que encontramos en los últimos días de negociación con un elemento que pueda servir para que en ese momento se resuelva o no el tema de las carnes. Es un problema que tenemos ahí desde hace mucho tiempo.

El tema de las zonas que usted plantea está ahí, hay alguna experiencia, es un modo de progresar. Igual que es un modo de progresar conseguir un determinado tipo de mataderos en condiciones adecuadas para poder homogeneizar cierto comercio de carnes. En eso estamos, señor Diputado, no se preocupe. Esto es todo lo que le puedo decir con respecto al tema de las carnes.

Quería aprovechar para decirle también que no entramos en la Comunidad de manos de ningún país, entramos por nuestros propios pies. Somos una sociedad madura, somos un país soberano y ni esta sociedad, ni este Gobierno, ni esta Cámara, entra ni de la mano ni de los pies de nadie. Entramos voluntariamente y negociamos con el conjunto de la Comunidad, por un lado y, por otro, mantenemos relaciones directas, bilaterales cuando nos interesa, siempre, con todo el conjunto de países que forman parte de la Comunidad. Estas son las relaciones con respecto al tema comunitario.

Por lo que respecta al tema de Canarias, se van a hacer algunas precisiones, aunque yo creo que independientemente del tema, sobre el que no he tenido ocasión de extenderme, no es éste el momento de tener una discusión sobre la variación o no del tráfico de comercio activo. Puede ser un tema importante, pero no es el momento.

Cuando hablamos de ventaja de transporte, en función de la distancia, nos referíamos a la distancia con el resto de la Comunidad, de la lejanía que tenían las Islas Canarias con el resto de la Comunidad, no con respecto a la Península.

El señor PRESIDENTE: El Secretario General Técnico, señor Carbonell, tiene la palabra.

El señor SECRETARIO GENERAL TECNICO DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION (Carbonell Sebarroja): Gracias, señor Presidente. Quisiera recordar que la postura expresada por el señor Ministro sobre Canarias es el contenido de aquellos aspectos que afectan a su sector agrario, a su sector agrícola, a partir de la declaración que España presentó en su sesión negociadora respectiva; es decir, aquella postura que el Gobierno español va a defender en la negociación de forma absolutamente autónoma, igual que va a hacer con el tema específico de Ceuta y Melilla que, como ustedes saben y así consta en el documento, también planteamos que no les sea aplicada la política agrícola común.

El tema de Canarias es una postura negociadora de salida, postura que ha sido lógicamente contrastada por el Gobierno de la nación y por la Comunidad Autónoma correspondiente, que refleja el punto de vista no diría mayoritario pero sí unánime de todas las fuerzas políticas, sociales y económicas de dicha Comunidad Autónoma.

Lo que dice la declaración española que como Gobierno hemos asumido, es que las importaciones originarias de la Comunidad ampliada —es decir, del conjunto de los Diez más los dos países nuevos que entraríamos— se realizarían en régimen de libre acceso con las excepciones arancelarias correspondientes. También decimos que Canarias podría establecer de forma puntual algún tipo de tarifas o derechos reguladores para poder defender siempre aspectos concretos de su agricultura o de su ganadería. El hecho diferencial canario creemos que nos obliga a defender entre todos esta postura, que es la postura del Gobierno y de la Comunidad Autónoma canari, postura maximalista, una postura unánime de los canarios y del Gobierno de la nación. Nosotros planteamos esta declaración en este sentido y de la discusión posterior saldrá la situación definitiva. Nosotros pensamos que esta debe ser la postura final en cuanto al régimen de intercambios de Canarias respecto de la Comunidad ampliada.

Como decía muy bien el señor Ministro, cuando hablamos de las ayudas para el transporte estamos hablando de ayudas en régimen comunitario; es decir, que sea el conjunto de la Comunidad quien financie dichos apoyos para el transporte de productos canarios agrarios al conjunto de la Comunidad ampliada. Estas son, señor Presidente, las precisiones que yo quería hacer.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Carbonell.

¿El señor Casademont quería hacer algunas precisiones dentro de una cierta brevedad?

El señor CASADEMONT I PERAFITA: Brevemente, para tratar de los mismos temas. En primer lugar, señor Ministro, creo que desde los sectores con los que usted ha

tenido contactos, ha estudiado documentos, etcétera, no hay nada que decirle. Yo he hecho esas afirmaciones desde el punto de vista de Diputado y desde esta Comisión. Yo he dicho que lo mismo que se hizo con todos estos sectores —y he añadido que creía que los demás Grupos estarían de acuerdo conmigo— también debía haberse hecho con esta Comisión. Me parece muy bien lo que se ha hecho fuera, pero yo creo que esta Comisión debió haber analizado y estudiado este documento antes de producirse. Se trata de una simple apreciación.

En los temas que le he planteado, señor Ministro, me quedo perplejo porque no he recibido respuesta contundente, y en la situación que estamos de próxima incorporación creo que ahora conviene que los Ministerios respondan muy concretamente. Por ejemplo, usted dice que no tiene nada que ver el comercio de Estado, etcétera. Si que tiene que ver por un motivo, porque en estos momentos el comercio de la carne está en manos del Estado y los sectores privados no pueden comercializar bien o mal, de ninguna manera. El comercio de la carne está en manos del Estado. Usted sabe que si ha hecho alguna experiencia es por gracia del Estado, que ha cedido sus facultades en un momento dado y en una operación concreta a un sector determinado. Yo le preguntaría: ¿es voluntad del Gobierno, y al Ministerio de Agricultura le parece que el comercio de Estado debería suprimirse antes de la entrada en la Comunidad?

Sobre la peste porcina africana, usted, señor Ministro, me dice que este es un problema que no se resuelve a corto plazo. Tendríamos que analizar lo que son los plazos. El plazo para resolver la peste porcina africana, de momento, es de veinte años, llevamos veinte años intentando solucionarlo. Le he dicho también a usted que no era problema de la Administración actual porque no ha durado veinte años, pero en estos dieciséis o diecisiete meses de Gobierno, señor Ministro, no se ha avanzado un paso. En estos momentos creo que nos quedan unos veinte meses para la incorporación. En estos veinte meses no basta con un órgano de consulta que me consta funciona, pero que no resuelve el problema. Creo, señor Ministro, que usted debería fijar un calendario de posibles soluciones parciales, que las hay. Usted sabe cómo las adoptan los países de la Comunidad.

En cuanto al tercer punto, el tema de Canarias, yo creo que se me ha interpretado mal. Yo no he tratado de criticar lo que se está haciendo con Canarias. He dicho que es una decisión mal tomada, que perjudica precisamente a los canarios, que no se hace nada para resolverla y que mientras tanto los productos españoles quedan totalmente marginados en las islas Canarias. Usted me dirá que no es un problema exclusivo del Ministerio de Agricultura, pero a mí me agradaría una respuesta concreta del señor Ministro, diciendo que toma nota y que planteará al Gobierno este problema que afecta tanto a la agricultura de la Península como al comercio, y que, igualmente, perjudica al consumidor y a los canarios en general.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Casademont. Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION** (Romero Herrera): Quiero entrar a realizar algunas precisiones en el tema que formula. El tema de comercio de Estado es una exigencia comunitaria, está ahí, por tanto, es un elemento de negociación.

El segundo tema, el tema de la peste porfina africana, no es un tema de seis, ni de ocho meses, ni siquiera se va a resolver previsiblemente en los próximos veinte meses. Se están adoptando una serie de medidas, se han aumentado los medios en el Presupuesto del Estado y en el Presupuesto de algunas Comunidades Autónomas que tienen competencia en el tema de la sanidad para intentar luchar contra este problema. Los órganos de coordinación —no son órganos de consulta, sino de coordinación— están resolviendo problemas a nivel de intercambios; es una experiencia importante para el conjunto de las Administraciones públicas que están interesadas en el tema. Esas son las referencias que tengo y que he escuchado desde la Administración de algunas Comunidades y desde la Administración central. Hay una voluntad de luchar contra este problema y si es posible determinado tipo de opciones parciales. Es posible abordar algunas de ellas. Habría que precisar más este tema en el que llevamos algún tiempo trabajando. Yo creo que podemos adoptar dos posturas: avanzar lo más deprisa posible, control del mecanismo de seguimientos internacional, que nos viene bien para esta batalla —que es lo que se ha hecho—, y, con respecto al intercambio de productos en relación con la adhesión, crear unos mecanismos que son los que plantea España en el documento negociador.

En cuanto al tema de Canarias, yo creo que estamos desviando una parte de la cuestión. Creo que no se puede generalizar. Cuando hay un problema de tráfico de productos agrícolas y no agrícolas el Gobierno se preocupa de él, pero no es que tome nota, sino que está presente en cualquier caso. Tampoco es cierto que haya habido experiencias en los meses que llevamos de introducción de determinado tipo de producciones de origen peninsular en el mercado canario sin perjudicar la economía canaria. Ha habido experiencias y algunas de ellas satisfactorias. En ese sentido, yo quiero recordar una: lo adoptado con respecto al azúcar de remolacha.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Ministro.

Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el señor Paños.

Aunque no he hecho advertencia durante este tipo de intervenciones de los Grupos Parlamentarios, yo rogaría que se ciñeran al tiempo que tenemos siempre consignado en torno a los diez minutos.

El señor **PANOS MARTI**: Muchas gracias, señor Presidente. Estoy acostumbrado a esas advertencias en esta Comisión y procuraré seguir las indicaciones de la Presidencia. Sí ruego a la Presidencia que tenga en cuenta la importancia del debate. Procuraré ser lo más breve posible.

Voy a empezar, señor Ministro, con el tema con el que

usted ha terminado. Ha expresado usted que el asunto es de defensa de los intereses nacionales. Efectivamente, es de defensa de los intereses nacionales; por tanto, entiendo con esa declaración de principio que se trata de un asunto de Estado. Por eso tengo que unir mi palabra a la de otros compañeros Diputados que se han expresado en el mismo sentido. No hay duda de que nuestra vocación común —de los distintos Grupos— es la de nuestra integración en la Comunidad Económica Europea. Pero si el problema es un problema de Estado, los problemas de Estado están por encima de los Partidos políticos y sus resoluciones son pluripartidistas. Y no hemos sido convocados, no a conocimiento del documento, sino, sencillamente, a consulta o a intercambio de opiniones, antes de remitir el documento. Naturalmente no solamente se trata de los Grupos Parlamentarios, sino también de que no ha habido consultas ni participación de los restantes sectores económicos directamente afectados.

Entiendo, señor Ministro —tengo la seguridad—, que, según la reciente aprobación por el Congreso de los Diputados de la moción consecuencia de interpelación presentada por el Grupo Popular, por la cual se ha creado una Ponencia de seguimiento en el seno de la Comisión de Asuntos Exteriores, dé lugar a esa participación y a ese seguimiento en las tareas de esta negociación. Independientemente me complace aceptar, por parte de mi Grupo, la oferta del señor Ministro de que esta Comisión seguirá teniendo contactos y diálogos con el señor Ministro a lo largo de todas las negociaciones, que naturalmente nos disponemos a controlar y a seguir, como es la obligación de un Grupo en la oposición.

Sucede que la declaración del Gobierno (yo tengo que decir que, efectivamente, dispongo del documento, que me ha llegado por vía indirecta, aunque con poco tiempo para su estudio definitivo) ha tomado como base la de 29 de enero de 1982, y nos satisface comprobar que en gran parte de su texto se asumen criterios que ha mantenido mi Partido y mi Grupo Parlamentario Popular, con publicaciones o con expresiones parciales en esta misma Cámara en sus distintos momentos. No obstante todas esas no advertencias, sino sencillamente críticas sinceras, nos congratulamos de la presencia del señor Ministro e incluso le agradecemos que haya comparecido ante esta Comisión con tanta prontitud como le ha sido posible.

Antes de tomar posición sobre el informe del Ministro y sobre el documento que rápidamente hemos leído, una premisa incuestionable, que creo que compartiremos todos. Nuestro Grupo mantiene que la incorporación a la Comunidad no debe hacerse de ningún modo, en cuanto represente un atentado a la socioeconomía del sector agrario español. La fuerza de nuestra negociación ha de constituir en el mantenimiento firme de nuestras posiciones. Quiero justificar esta aseveración por la declaración del primer Secretario del Partido Socialista francés que hoy he leído, que afirma que la ampliación se hará según las condiciones impuestas por su propio Partido francés.

Entro ya en la materia. Yo voy a hacer, en vez de pre-

guntas concretas, señor Ministro, una primera exposición general de toma de posiciones respecto al documento que rápidamente hemos leído.

Una cosa preocupa o preocupaba a mi Grupo y es la impresión de que en los contactos bilaterales con Francia el Gobierno español, y con él el Ministro de Agricultura, habían llegado a la intención de algún pacto con Francia en materia agraria, sobre todo en la última cumbre de Rambouillet. Dentro de estos pactos, lo que más nos preocupaba o inquietaba era la cesión en el tema de la transición por etapas para el sector de frutas y hortalizas, pero afortunadamente he oído al señor Ministro un profundo desmentido a nuestros temores. No obstante, el documento propone una primera etapa de convergencia más corta que la primera etapa propuesta por la Comunidad, y una segunda etapa cuya longitud creo que, al menos en estos momentos, queda sin definir. Este sistema, creo que es el de vigilancia «a priori», tal y como está definido en este documento que hoy nos han entregado, nos parece un poco complicado de llevar a la práctica, y desde luego el sistema está por definir también. La teoría definida, que en líneas generales hemos oído exponer al señor Ministro, y en gran parte del texto del documento, por una parte, se contiene un elemento de progresividad, es decir, que el volumen de los intercambios debe ir aumentando, y, por otra, se contiene un elemento de flexibilidad, que tenga en cuenta las fluctuaciones de la producción y de las capacidades de absorción de cada mercado afectado, y nos parece que esto es difícil de conjugar en la práctica.

A lo largo de la exposición del Ministro nos ha surgido algunas dudas para el desarrollo de esta argumentación. Una de ellas —y esto sí le rogaría que lo aceptara como pregunta— es: si ingresamos en la Comunidad ¿qué va a ocurrir con el monopolio de Tabacalera y con el cumplimiento del contrato con el Estado de 1971 a 1991, por el cual Tabacalera tiene la obligación de compra de todo el tabaco producido en España y el beneficio de no pagar aranceles por el tabaco importado?

Otro tema que deducimos de cuanto hemos oído y al que se ha referido el señor Ministro es la adecuación de las estructuras agrarias españolas a las del Mercado. En el documento viene de algún modo expresado que efectivamente el sector necesita profundas estructuras y se habla de que esas estructuras deberán ser financiadas con fondos comunitarios cuando seamos miembros de pleno derecho, no antes. ¿Quiere esto decir, señor Ministro, que el Gobierno español desiste de tener su propia política de estructuración? Supongo que no. Pero, si no entramos en la Comunidad en los próximos cinco años, por causas de la crisis financiera del Mercado Común, por fracaso de las negociaciones o por cualquier otra causa ¿qué pasaría con estos sectores? ¿No piensa el señor Ministro que sería una pérdida de tiempo esperar a la entrada para diseñar el plan de reestructuración de cada cultivo o de reestructuración en general?

Por otra parte, nosotros creemos que no se debería de hacer dejación de responsabilidades de ningún tipo, por el Gobierno ni por nosotros mismos, y debería atacarse

inmediatamente un plan de reestructuración que sirviera a los sectores afectados, y si entramos en la Comunidad, podrían inmediatamente ser financiados por ella.

Nos surge también a nuestro Grupo de la primera exposición —aunque no se ha hablado aquí y probablemente se me puede decir que no entra en el tema de la Comunidad— la preocupación de si el Gobierno tiene alguna explicación sobre la implantación del IVA en España y especialmente los aprovisionamientos agrícolas. Porque se ha comentado ya, se ha dicho, que va a existir un tipo único del 11 por ciento. Entonces, pensando en la competencia cuando ingresemos en la Comunidad, nos preguntamos ¿qué factura va a pagar el agricultor por los «inputs», por el IVA? Según nuestros cálculos —seguí hemos leído, los cálculos no son nuestros—, el montante total ascendería a 120.000 millones, que gravarían más los costos de producción de los agricultores españoles. Esto lo hago también a guisa de pregunta, por si el señor Ministro tiene a bien contestarlo hoy o cuando estime oportuno.

El rechazo del mantenimiento del sistema de precios de referencia ya no tiene sentido si funciona el sistema de montantes compensatorios de la adhesión.

Por otra parte, parece ser, por lo que usted nos ha informado, que se rechaza el sistema de etapas o fases para el sector de frutas y hortalizas. Naturalmente, todos nosotros compartimos ese criterio; pero hay cuatro puntos a tener en cuenta: habida cuenta de que la base de apoyo de la presión comunitaria de establecer un sistema de etapas es la no existencia de normas de comercialización para el mercado interior y de mecanismos de recogida de precios y de agrupación de productores —es uno de los temas que se contemplan en el documento de la Comunidad—; habida cuenta de que dichos argumentos fueron los que durante mucho tiempo esgrimió España para no entregar los precios de las principales frutas y hortalizas, que en reiteradas ocasiones eran solicitados por los organismos comunitarios habida cuenta de que dicha resistencia, oposición y cerrazón a entregar dichos precios ha originado realmente la respuesta comunitaria, y, por último, habida cuenta de que ya hemos visto que el «Boletín Oficial del Estado» publica cada día normas de calidad para las principales frutas y hortalizas en el mercado interior, nos gustaría que nos dijera el señor Ministro, si puede, si es factible o si resulta realista que la delegación española consiga deshacer ese entuerto y lograr la eliminación del sistema de etapas para las frutas y hortalizas, actuación de Gobierno en que siempre contará con el apoyo del Grupo Parlamentario que yo represento.

Otra coas que nos sorprende, señor Ministro, en el documento español, es que no se pretenda mantener calendario de importación para productos sensibles procedentes de terceros países, en base al Reglamento 1.035/72, de frutas y hortalizas.

El argumento es muy simple. Si nosotros no teníamos lo que se dice propiamente un calendario, si teníamos un absoluto régimen de cierre de fronteras a las importaciones de productos sensibles sometidos a un régimen de

comercio bilateral, es decir, a un calendario de no entrada que duraba todo el año; pues bien, en base al reglamento citado, deberíamos introducir la misma salvaguardia que tienen varios de los países de la Comunidad respecto a terceros con carácter permanente.

Desde el punto de vista global, nos ha llamado la atención la no indicación de la longitud del período transitorio. El Grupo Parlamentario Popular se ha definido a través de la presentación de una moción, consecuencia de interpelación, por un período transitorio único y suficiente sobre la base de los diez años para los diversos sectores productivos.

Nos gustaría que el señor Ministro hiciera sobre este punto alguna precisión sobre cuál va a ser la postura de su Ministerio, es decir, la postura del Gobierno.

Observamos también una gran disparidad entre la posición española y comunitaria en un aspecto esencial: el funcionamiento del principio de la preferencia comunitaria. Si para los españoles debe funcionar desde la adhesión, para la Comunidad se introducirá a lo largo del período transitorio.

Encontramos que esta es la base de la Comunidad y dice en su declaración del 21 de febrero pasado que la Comunidad aplicará a España un trato tanto arancelario como no arancelario, no menos favorable que el aplicado por la Comunidad a terceros países que se beneficien de la cláusula de nación más favorecida, de acuerdo con el GATT, y no un trato menos favorable que el aplicado por la Comunidad a los terceros países preferenciales, es decir, que se beneficien de preferencias especiales sobre una base contractual bilateral.

Hay que tener en cuenta que, en materia agraria, lo verdaderamente importante, dado que estos países terceros gozan de rebajas arancelarias mayores que las nuestras, y que son, por tanto, nuestros principales competidores, es conseguir cuanto hemos expuesto, señor Ministro, y hay que tener en cuenta que en la reciente moción, consecuencia de interpelación, como ya he citado antes, de mi Grupo, en el punto 4, creo, figuraba lo siguiente: «Una vez realizado el ingreso, a los intereses agrícolas españoles, desde el primer momento, se les garantice un tratamiento igual al más favorable de los terceros países respecto a los que hubiere en la Comunidad Económica Europea». Ya ha expuesto el señor Ministro parte de su criterio.

Pero, dado que dicho punto se aprobó con el voto favorable del Gobierno y que supone una posición contraria a la mantenida por la Comunidad, significaría, o bien que el Gobierno tiene ya la intención de pactar el acuerdo o que la adhesión de España tendrá, al menos, el mismo tratamiento que el del país tercero más favorecido. Y si no lo consigue, significaría que incumplirá los acuerdos del Congreso de los Diputados que, en este caso, además, gozaron del voto afirmativo del Grupo Socialista.

Otro de los puntos a resaltar es que, en la declaración española del 29 de enero de 1982, y para los productos actualmente sometidos a régimen de comercio de Estado, y los transformados de frutas y hortalizas, es decir, el régimen bilateral, en contraposición a la transición de

tipo clásico, se preveía una transición mediante contingentes que partiría de los volúmenes exportados por una y por otra parte en un momento antes de la adhesión a la total liberalización, al final del período transitorio.

En dicha propuesta, en la del 29 de enero de 1982, era pieza básica la no implantación de montantes compensatorios de adhesión, que precisamente era lo que se trataba de evitar con el sistema de contingentes.

En la declaración de la Comunidad de 21 de febrero pasado, se opta por una transición de tipo clásico, y se dice expresamente que se utilizan los mercados comunitarios. En sus expresiones, y en el documento español, también se acepta que, junto a los mecanismos generales de transición, haya mecanismos de transición complementarios. Parece que esto supone un cambio, esto es evidente. Y, la verdad, nos gustaría que se nos aclarara en qué consiste, en el momento que proceda.

Existen una serie de puntos —ya lo ha expresado el señor Ministro cuando ha hablado de los monopolios, por tanto no vamos a insistir mucho en ellos—, pero uno al que si quiero referirme es a la red de silos del Senpa. No vemos si se acepta o se rechaza la posición comunitaria de disminuir los centros de intervención.

Mi Grupo sí pide que no tengan los agricultores que llevar los cereales a 300 kilómetros, lo que significa la no percepción de los precios de garantía.

No vemos algunas cosas en el texto del documento: cuáles van a ser los derechos de base aplicados para los productos actualmente en el régimen de comercio de Estado o comercio bilateral; qué pasa con los productos agrícolas transformados en régimen de comercio bilateral y cuyos productos de base no están sometidos a vigilancia de los intercambios, ni si ha quedado aceptado o rechazado el definido por la Comunidad en la cuarta parte del documento de 21 de febrero...

El señor PRESIDENTE: Señor Paños, yo le ruego que, dentro de lo posible, vaya terminando.

El señor PANOS MARTI: Señor Presidente, sólo me queda esto. Si me lo permite...

El señor PRESIDENTE: Sí, si lo malo no son sus folios, sino el tiempo de que disponemos.

El señor PANOS MARTI: Sí, también estoy acostumbrado a estas advertencias y también el señor Presidente me ha advertido siempre...

El señor PRESIDENTE: Para el caso que hace a la Presidencia, es como si nunca se le hubiera advertido. (Risas.)

El señor PANOS MARTI: Le haremos caso. Voy a terminar, que el señor Presidente se me inquieta.

Compartimos, por no expresarme durante más tiempo, el criterio de las autorizaciones para el cultivo del arroz en la adhesión, aunque se debería acompañar la medida de la difusión en el sector de las variedades demandadas

por la Comunidad y de la existencia de esas semillas, y también información sobre rendimientos, etcétera.

En frutas y hortalizas, no vemos ni un solo argumento sobre la no existencia en la Comunidad de muchas de las producciones españolas que ya se venían habitualmente enviando a los mercados europeos, frutos secos, tropicales, etcétera.

Y, por último, señor Presidente, ciertamente por último, nos llama la atención que no se haya hecho nada respecto a la aproximación a la normativa comunitaria. Si bien debía existir en las sucesivas normas, ya sean Leyes, Decretos u Ordenes, este acercamiento, una clara convergencia hacia esta normativa de la Comunidad, vemos que en materia agraria se continúa legislando en clara contraposición con la misma.

Señor Ministro, creo que serán necesarios, como usted ha dicho muy bien, nuevas comparecencias, nuevos contactos y, sobre todo, estudiar este documento con más detenimiento, e incluso unimos nuestra propuesta a que hubiera una sesión plenaria donde el señor Ministro se sometiera a un seguimiento de este programa y a una expresión colectiva y democrática de los distintos Grupos de la Cámara.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Paños. El señor Ministro tiene la palabra.

El señor MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION (Romero Herrera): Yo voy a expresar que siempre este Ministro, por supuesto, se somete a las decisiones democráticas, porque creo realmente en la democracia y desde hace muchos años.

De todas maneras, voy a empezar por ese principio, y quiero recordarle que hay una ponencia de seguimiento en la Comisión de Asuntos Exteriores; que, lógicamente, este Gobierno está de acuerdo para poder hacer el seguimiento adecuado, coincidiendo con la postura de su Grupo y la de los demás Grupos; es decir, se va a hacer de un modo puntual.

Independientemente de la ponencia de seguimiento en la Comisión de Asuntos Exteriores, he creído importante para SS. SS., vuelvo a repetir, por su relación con el sector agrario, dar las explicaciones oportunas en esta Comisión, aparte del papel que va a jugar esa ponencia de seguimiento, que yo entiendo que va a tener una vida bastante intensa estos meses, y que realmente va a ser el lugar donde se va a poder ir exponiendo, en las condiciones oportunas, toda la postura del Gobierno español con respecto al tema de la adhesión en materia agrícola y en los demás temas. Ese sería el órgano y ahí estamos de acuerdo. Yo únicamente quería, porque todas SS. SS. están preocupadas por este problema, facilitarles la oportunidad de que tuvieran lo antes posible, sin esperar a la Comisión, la mayor información. Este es el motivo, vuelvo a decir, fundamentalmente de esta presencia.

También quiero insistir en que se está haciendo un proceso, yo creo que bastante intenso, de toma de contacto con los sectores económicos y sociales, y no solamente con los Grupos Parlamentarios, para intentar seguirlo,

porque este proceso de negociación —que, vuelvo a decir, la negociación formalmente la hace una Administración determinada— es una operación tremendamente importante, y en eso comparto la opinión de SS. SS.; es un tema de interés nacional, y de interés de cada uno de los sectores, que es muy importante su opinión y su experiencia cuando se refiere, específicamente, a un sector, aunque sea un sector pequeño. No creemos ni que los técnicos ni que los profesionales de la Administración sean los mejores, ni tampoco los de los sectores privados, y lo que hemos estado haciendo, con frecuencia, es recoger fórmulas, contrastar e incluso ir definiendo mecanismos que pudieran sernos útiles para establecer determinados tipos de fórmulas especiales en los procesos de negociación.

En otro estudio también muy intencionado, se dejan abiertos unos campos bastante específicos con el fin de tener mayor libertad en la forma de postura durante el periodo de negociación; toma de postura en algunos temas, en los cuales los propios sectores, en algunos casos, tienen dificultades —no solamente la Administración— para definir exactamente cuál sería la fórmula más adecuada. Depende de la posición que pueda mantener la Comunidad sobre un determinado tema de referencia, a veces sobre el mismo sector.

Esta es la fórmula y el juego —permitaseme la expresión— de la discusión en las siguientes semanas. Hay que hacerlo bastante ajustado, con la mayor precisión técnica y, además, intentando que se pueda acertar con respecto a un futuro, que plantea, lógicamente, elementos de incertidumbre en materia económica y que no siempre es capaz de pensar si una determinada fórmula, traducida a siete u ocho años, es la mejor. Yo, desde luego, prefiero consultar a mayor número de personas o sectores para tener este tipo de fórmulas, que no tomar ningún tipo de decisión, aunque alguien pueda decirnos que ésta es la fórmula más brillante. Este es el mecanismo que estamos siguiendo.

Quiero volver a decirle que si nosotros nos incorporamos a la Comunidad, si se incorpora este país, si se incorpora la sociedad española con la adhesión, nadie define nuestras posiciones y no hay ningún tipo de acuerdos. La adhesión a la Comunidad no se negocia con un país, se negocia con la institución de la Comunidad Económica Europea y con el conjunto de los países. Ni en Rambouillet ni fuera de Rambouillet; es decir, es un proceso normal de consultas que se hace con todos los países, según se considere oportuno, y que habrá que seguir haciéndolo y que, lógicamente, todo lo que sirva para poder evitar viejos recelos o para poder aclarar determinado tipo de postura y referencias, sobre todo, con respecto a las opiniones públicas de los países comunitarios, es una labor importante. Me refiero a las opiniones públicas porque es un tema importante para ganar la batalla. Creo que no sólo la opinión pública española, sino la opinión pública de otros países, hemos estado con bastantes clichés y bastantes tópicos sobre lo que era la agricultura española o cuáles eran incluso los efectos posibles que se iban a mantener en un país o en otro. Inclu-

so no he entendido cómo en algunos países determinadas asociaciones de agricultores o determinados ámbitos de la sociedad, que pueden estar favorecidos por la entrada de España en la Comunidad Económica Europea, tengan una posición contraria. Lógicamente, puedo entender el caso de los sectores afectados en esos países. Por eso es importante ganar esta batalla de la opinión pública con sectores, vuelvo a decir, que en algunos casos son favorecidos o que pueden tener ventajas.

En ese sentido se han hecho algunos avances gracias a contactos, a referencias, a viajes y algunos encuentros que, vuelvo a decir, son encuentros de explicación de posiciones con personas y con instituciones que son nuestros vecinos y nuestros socios comunitarios, con los cuales vamos a tener que definir posiciones de política agraria dentro de unos años. Por tanto, es una referencia tremendamente útil.

En lo que hace referencia a cómo se ha avanzado en ese tema, quiero decirle lo siguiente. Por primera vez, anteayer la Prensa francesa ha hecho pública una encuesta de opinión pública, donde los ciudadanos franceses son favorables al tema de la adhesión. Es la primera vez —al igual que se ha hecho en otros países— que la postura de los ciudadanos del país al que usted ha hecho referencia, es favorable a la adhesión española. Es una encuesta que se ha visto reflejada en la Prensa de anteayer, en «Le Cotidien de Paris», y le voy a decir los resultados. La postura favorable a la adhesión de España es de un 49 por ciento frente a un 38 por ciento de noes. Es decir, la postura en contra se limita al 38 por ciento de los ciudadanos franceses. También viene especificada por partidos políticos. Es algo importante con respecto a la batalla de opinión pública, con una sociedad con la cual somos vecinos y con los que, si se produce el hecho de la adhesión española, vamos a ser socios.

Con respecto al tema de las etapas en las frutas y verduras, nosotros compartimos —y lo he dicho desde el primer día— que no íbamos a aceptar el principio y el planteamiento de la Comunidad en el sistema de las etapas. Me alegro de coincidir con su Grupo y con los demás Grupos que han manifestado ese tipo de posturas. Efectivamente, la Comunidad va a seguir decidiendo ese tipo de posturas, y ese es uno de los elementos importantes de la negociación.

También es importante saber cómo se va a progresar dentro de un periodo único que puede tener características diferentes y que, en nuestro caso, ese sentido de la progresividad va a estar ligado al tratamiento o al planteamiento que se puede hacer para los llamados sectores sensibles en España.

Con respecto al tema de estructuras agrarias —y después volveré sobre alguno de los temas que me formulan— pedimos fundamentalmente a la Comunidad que opere desde el primer día un tipo de ayudas.

Con respecto a lo que estamos haciendo sobre sectores españoles, quiero decir que estamos aplicando un tipo de política agraria desde hace un año y pico que contempla —contemplaba entonces— la posibilidad de adhesión de España a la Comunidad, y estamos ajustándonos más o

menos en ese sentido. Lo que hemos llamado orientaciones de medio plazo en varias intervenciones parlamentarias o en algunos documentos que son conocidos por la opinión pública, contempla siempre como perspectiva la referencia comunitaria. Nosotros teníamos que ordenar una parte de nuestras producciones en cualquiera caso, con la Comunidad o sin ella, y es lo que veníamos haciendo. Eso no quita para que en los momentos actuales, en alguna de las actuaciones se nos plantee el hecho negociador. Este hecho negociador es posible que para algún producto determinado nos obligue a aplazar no una decisión, sino determinadas posiciones que pueden perjudicar el proceso negociador. Me refiero únicamente a alguna producción muy específica.

Efectivamente, el hecho comunitario nos obliga a ser prudentes y, lógicamente, a intentar mantener la posición española sin asumir nosotros solos el coste que podría producir una situación de desventaja con algún producto. En lo demás estamos haciendo básicamente un proceso de acomodación al planteamiento comunitario. No estamos avanzando solamente en el proyecto de Ley de liberación, por ejemplo, del mercado del trigo, estamos avanzando en más cuestiones. En algunas promociones de campaña estamos estableciendo sistemáticamente mecanismos que tienen que ver con aproximaciones o reglamentos comunitarios, gradualmente, por supuesto, porque pensamos que es mejor para el ajuste de nuestra agricultura y también porque no tenemos exactamente las mismas características y el mismo condicionamiento comunitario, no tenemos las mismas condiciones ni disponemos de los mismos mecanismos de financiación ni de los mismos mecanismos de mercado. Por tanto, no podemos hacer un cálculo, sino procesos de aproximación.

Lo mismo ocurre con algunas de las líneas que hemos planteado con respecto a unos enfoques de producción ganadera en las que estamos contemplando no solamente el momento de la adhesión, sino en que medida nuestra ganadería tiene que convivir o no con una ganadería comunitaria y con unos consumidores comunitarios que tienen otro tipo de estructuras y otro tipo de preferencias. Sería bastante largo y posiblemente exigiría aportar algún documento o tener ocasión de avanzar en ese sentido, y es posible que en los próximos meses tengamos que marcarnos ese tema.

Por supuesto, hay una serie de tareas. En ese sentido recojé lo que ha planteado alguna de SS. SS. de que en los momentos en que se plantea el tema negociador vamos a tener que abordar algunos elementos de reforma de carácter institucional y otros, como el tema de los cotos arroceros, como consecuencia de la adhesión.

Este proceso de acomodación va a implicar un trabajo importante para este Ministerio y para otros Ministerios. Tenemos que graduar en qué medida lo hacemos, es decir, cuál es el tiempo en el que vamos a abordarlo y en qué condiciones, y además tenemos que intentar que pueda ser asumido por los sectores implicados en ese proceso de cambio y también algunos otros elementos

que vamos a dejar hasta el final, como resultado de la negociación.

Con respecto al IVA, creo que es un tema que se sale un poco fuera del caso. Esa estimación de 120.000 millones no creo que tenga nada que ver con esto. Como usted sabe, el IVA es un impuesto neutral sobre el consumidor. No está planteado necesariamente sobre el agricultor. Creo que es un tema que se sale un poco del marco de esta sesión informativa.

Sobre el tema de las etapas en las frutas y hortalizas ya he contestado a algunos de los problemas que se me han planteado aquí. Lo que no entiendo es el tema de los calendarios y que se diga que la Administración no ha querido dar cifras de precios a otros países comunitarios. No sé a qué datos se refiere usted. Se publican lógicamente las cifras de precios. Lo que pasa es que no tiene ningún sentido esa lista de precios en relación con los comunitarios. Son precios tomados en origen, fundamentalmente, y que están ahí; son precios conocidos en España y por los comunitarios y que los técnicos agrónomos y de comercio en las Embajadas españolas conocen perfectamente. Yo me los he encontrado por ahí fuera y conocen bastante bien el tema de los precios.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Ministro. Tiene la palabra el señor Tió.

El señor DIRECTOR DEL GABINETE TECNICO (Tió Saralegui): Yo creo que hay algo que añadir en el tema de las frutas y hortalizas.

El sector de frutas y hortalizas es un sector muy peculiar. Es tan peculiar que el reglamento comunitario es muy posterior al de otros sectores. Son productos perecederos y no tiene los mismos instrumentos de regulación que los sectores de productos «estocables». Efectivamente, la regulación comunitaria es absolutamente distinta e implica la participación del sector privado en la retirada de mercancías.

Los instrumentos de regulación del mercado de frutas y hortalizas son distintos y hay que analizarlos profundamente. Yo entiendo que es un sector complejo y, si no se conoce, merece la pena dedicarse a analizar el Reglamento 1.035 y todas las normativas de intervención coyunturales que ha habido en España en los últimos años y ver, incluso, cuál es la organización del sector en España y en los países de la Comunidad para saber cuál es, tanto la alternativa de la Comunidad Económica Europea como la respuesta, radicalmente distinta, que ha dado el Gobierno español en la declaración que estamos comentando.

En España existen organizaciones de productores; existen normativas publicadas en el «Boletín Oficial del Estado» y precios representativos que no tienen nada que ver con los de la reglamentación 1.035. No tienen nada que ver sencillamente porque el equilibrio del mercado entre oferta y demanda en España es radicalmente distinto al de la Comunidad. España es un país gran productor y gran exportador; la Comunidad tiene un sector productor deficitario, y como lo es, tiene que importar

grandes cantidades, pero tiene que sostener las rentas de sus agricultores a través de unos mecanismos de sostenimiento; mientras que España, gran país productor, las frutas y hortalizas están a la mano de cualquier consumidor, incluso, en calidades y calibres que no se comercializan en el mercado internacional y que, sin embargo, ayudan a sostener el consumo en el mercado interior. Por tanto, en ningún momento a ningún Gobierno español se le ha podido ocurrir armonizar la legislación en este sector con la comunitaria porque habría sido, evidentemente, un pequeño masoquismo el obligarnos a comprar productos más caros que dificultarían el consumo interior, el obligarnos a comprar productos normalizados, a constatar precios equivalentes a los consumidores en unos mercados que no tienen nada que ver con el nuestro.

Este sector tiene un problema de homogeneización de regulaciones en productos además, como decía al principio, difíciles de regular.

En el paquete de la declaración española hay que diferenciar entre una homogeneización del mercado interior y de la regulación del mismo, de lo que hace referencia a los intercambios. Se hace referencia al conjunto de los instrumentos del Reglamento 1.035 con la intención de que el periodo de transición, entrando en vigor desde el día de la adhesión el conjunto de la normativa comunitaria para el sector de frutas y hortalizas se pueda considerar que es necesario, como en otros sectores sensibles. ¿Qué es un sector sensible? Es aquel que hoy día España o algún país miembro de la Comunidad ha detectado sensibilidad sobre el mismo y ha impuesto restricciones. En el caso de frutas y hortalizas, el único país que ha impuesto restricciones en el comercio hasta ahora, dentro del calendario, ha sido Francia.

Para esos sectores sensibles y en estos mercados se introduce un mecanismo complementario a los generales de adhesión. Nos llevaría mucho tiempo analizar tanto lo que se prevé para el mercado interior como para el exterior y ya tendremos ocasión de ampliarlo.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION (Romero Herrera): Sobre el resto de los temas quería hacer una referencia a otros productos que no vienen en el documento, como son los frutos secos y otros productos, que no plantean ningún problema, porque lo que existe es un sistema de transacción clásica y por eso no hay ninguna referencia específica a ellos, sino que operan las condiciones de cualquier transacción, porque no han sido declarados sensibles por ninguna de las partes.

Por último, quería hacer una referencia a algo que se ha planteado en el último momento entre otros temas, como es el del Senpa. Yo creo que surge ahora mismo —es el tema de moda— por el tema de la Ley y creo que en ello todos debemos tener una postura coherente. No se puede plantear, por un lado, intentar introducir un desmonte del sistema y, por otro, querer en las enmien-

das que se asegure hasta el último silo del país. Tenemos que buscar una coherencia. A mí me parece que ello no ofrece demasiadas dificultades y se lo digo para tranquilidad de S. S. Se va a hacer esta Ley en la que se prevé la liberalización y, por otro lado, hay un sistema transitorio que va a asegurar que los agricultores puedan tener ocasión de ofertar sus productos en precio de regulación al organismo Senpa. Este es el resumen. No hay contradicciones, lo que no podemos es pedir en ambos casos cosas diferentes según sea el tema el Mercado Común o la discusión que podamos tener dentro de unos días sobre las enmiendas a la Ley.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Ministro.

Tiene la palabra el señor Paños.

El señor PANOS MARTI: Le brindo, señor Presidente, la brevedad que voy a tener.

Muy pocas cosas tengo que decir, señor Ministro, pero es que quedan muchas cosas en duda y el mismo señor Ministro lo ha dicho. Estas dudas habrá que aclararlas antes de que se produzcan acuerdos respecto a las negociaciones. Este es el llamamiento, que se haga una consulta, un intercambio de opiniones a los Grupos Parlamentarios y a las fuerzas sociales correspondientes para que la decisión del Gobierno si no la comparte con las opiniones y consejos de los demás, al menos sepa cuál es nuestra posición, porque es un problema de interés nacional en el que nosotros colaboraremos.

Ha hablado, por ejemplo, el señor Ministro, de la no toma de posición respecto al vino y al aceite, cosa que nos parece muy bien; es decir, que es una forma de negociación, que primero se decida la Comunidad y luego ya diremos nosotros cuál es nuestra posición. Pero sí debemos los que estamos aquí, saber cuál va a ser la postura del Gobierno, la posición que vamos a tomar y que vamos a ofrecer a la Comunidad.

El señor Ministro ha hablado de las encuestas celebradas en Francia y ante la declaración leída hoy en la Prensa del Secretario del Partido Socialista francés, el señor Ministro ha dicho que tiene las cifras de especificación de los Partidos políticos, y a mí, si las tiene, por simple curiosidad me gustaría conocerlas, así como el pronunciamiento de los Partidos políticos. Si no las tiene en este momento, le agradecería muchísimo que me las remitiera.

Hay otros muchísimos problemas que nos quedan con dudas. Por ejemplo, Italia tuvo un tratamiento a favor con la importación de maíz, tan importante para la producción ganadera. No se dice nada de este tema. No sabemos la reserva de cereales cómo va a ser. Lo he apuntado a lo largo de mi disertación, y aunque el señor Ministro no lo ha captado, me queda esta duda. Sobre la reserva de los cereales, ¿cuáles se van a reservar?, ¿qué beneficio van a tener los ganaderos españoles respecto a la protección de importación de maíz?, ¿en qué situación vamos a quedar? Precisamente porque la respuesta de la declaración que ha ofrecido el Gobierno —según exposi-

ción del señor Tió— es radicalmente distinta al documento de la Comunidad, ese es el problema, el no ser contradictorios en una política de régimen interno con una política exterior para ingreso en la Comunidad. Ese es el problema en el que nosotros queremos participar y volvemos a afirmar —y termino— que la fortaleza en la negociación está en el mantenimiento de nuestra posición, del documento que ofrezca España y para eso mi Grupo se ofrece siempre para cuando tengan ustedes a bien consultarnos o cambiar impresiones con nosotros. Nada más.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Paños. Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION (Romero Herrera): Muchas gracias por el ofrecimiento.

Quiero distinguir dos cuestiones, y es que una cosa son las limitaciones de tiempo para entrar a fondo en una serie de temas, alguno de los cuales exige bastantes precisiones, precisiones de terminología y de conceptos, y otra cuestión diferente es la valoración de si realmente hay otras fórmulas mejores para plantear en un documento negociador. Pero yo creo que no es necesario que entremos en ese tipo de temas.

Por otro lado, hay un tema de fórmulas, que son habituales en el uso y en el lenguaje comunitario, que son las que se emplean en el documento y tienen una determinada significación. Algunas de ellas son vagas, pero no es que sean vagas porque no se sepa lo que significan, sino porque muchas de ellas le permiten a la Comunidad, en función de este tipo de contenidos, ir tomando decisiones determinadas, y mucho más en un documento negociador, con ese otro tipo de fórmulas que, sin embargo, tiene una posición bastante precisa para los especializados en el tema. En algún caso también hay alguna aportación en cuanto a fórmulas nuevas para ayudar a superar sistemas como el de etapas u otros planteamientos tradicionales, con el fin de buscar, lógicamente, un tipo en la salida negociadora.

Otro tema que se establece en el documento son las nuevas fórmulas en una serie de temas hasta que realmente la propia Comunidad no se defina en sus posiciones en el tema del vino o en el tema del aceite. Nosotros podemos estar equivocados en ese planteamiento; sin embargo, pensamos que es el mejor para hacer un proceso negociador. Tenemos tiempo para ir desarrollando esas fórmulas en función de determinado tipo de acuerdos o de disposiciones comunitarias, como lo demuestran ahora mismo algunos debates que hay en la propia Comunidad.

Si en algunos de estos temas hay alternativas diferentes, posiciones diferentes a mantener para el conjunto del proceso, me gustaría mucho tener ocasión de recibirlas, en el seno de la Comisión o en cualquier otro momento, pero fórmulas dentro del carácter realista y complicado que tiene la negociación. Yo voy a intentar —y lógicamente el Gobierno— hacer que SS. SS. puedan seguir

con mayor intensidad la evolución del proceso negociador. Es algo que el Gobierno se ha planteado desde el principio. Esa Comisión de seguimiento, en mi opinión, es una Comisión que va a funcionar y debe funcionar. Por otro lado, el nivel de las consultas a los sectores económicos y a los sectores sociales es un hecho; nosotros hemos tenido, y se puede leer en la Prensa, reconocimientos por este nivel de consultas que se ha planteado y que va a seguir planteándose, y creo que en ese camino vamos a tener ocasión de coincidir en muchos de los temas.

El señor PANOS MARTI: Señor Presidente, ¿me permite recordarle al señor Ministro, por si lo estima oportuno, que no me ha respondido a la pregunta de la Tabacalera, no vaya a ser que se le haya olvidado?

El señor MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION (Romero Herrera): Pues sí, se me había olvidado, efectivamente. De todos modos, creo que es un tema que tiene que ver con el tema del sector industrial.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Ministro.

Por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor González Zapico.

El señor GONZALEZ ZAPICO: Gracias, señor Presidente, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista quiero agradecer al señor Ministro y a sus colaboradores la comparecencia en esta Comisión, a petición propia, para tratar un tema de tanta trascendencia para nuestro país y para el sector agrario.

Se nos ha permitido de esta manera conocer de una forma directa, y no a través de la frialdad que muchas veces denota un documento, la alternativa de España a la Comunidad Económica Europea y a su documento presentado por ella misma el 21 de marzo.

Deseo aprovechar esta oportunidad para felicitar al Gobierno socialista, y en especial al señor Ministro, por la satisfacción que nos produce la respuesta dada por nuestro Gobierno al documento entregado en su día por la Comunidad Económica Europea, tan ampliamente explicitado hasta estos momentos en la Comisión.

Estamos en una negociación difícil, de fuertes intereses, en un tema —y los socialistas queremos destacarlo, al igual que otros Grupos Parlamentarios— que se plantea como gestión de Estado, es decir, por encima de cualquier otra diferencia, y ello ha quedado ampliamente reflejado en la aceptación por parte del Grupo Parlamentario Socialista de alguno de los puntos presentados en la moción consecuencia de interpelación aquí mencionada por el portavoz del Grupo Parlamentario Popular, que ha dado como resultado la creación de una Comisión de seguimiento de las negociaciones con la Comunidad Económica Europea, como también ha reflejado el señor Ministro, a través de la cual se puede desarrollar todo el trabajo parlamentario de seguimiento de estas negociaciones, independiente de que, indudablemente, por el interés que representa para el sector agrario, puedan ha-

cerse sesiones puntuales como ésta en algunos de los temas que son objeto de la negociación.

Son intereses nacionales los que están en juego y no ideologías, y por eso también quiero recordarle al señor portavoz del Grupo Parlamentario Popular que, cuando hacía referencia a las manifestaciones del Secretario General del Partido Socialista francés, no lo ha dicho todo, porque precisamente en esa reunión también el actual Ministro de Asuntos Exteriores francés decía, de una manera clara y contundente, que el Gobierno francés era partidario de la entrada de España y Portugal en la Comunidad Económica Europea.

Pensamos que ha sido importante, en todo el proceso desarrollado hasta estos momentos, la metodología que desde diciembre de 1982, el Gobierno, al que nuestro Grupo Parlamentario apoya, ha aplicado a la negociación y, en particular, el equilibrio que da entre tratamiento y duración de los períodos transitorios tanto dentro de cada sector como de los sectores entre sí, la progresividad para evitar perturbaciones graves en una u otra parte de resultados de la cesión, como podría ocurrir en algunas producciones sensibles expresadas por el señor Ministro, llámese sector lácteo, vacuno, cerealista, azúcar, porcino, etcétera.

Como en alguna medida se han tocado casi todos los sectores, con gran amplitud, del abanico de nuestro sector agrario, quisiera conocer la opinión del señor Ministro sobre el último Acuerdo del Consejo de Ministros de la Comunidad Económica Europea referente al establecimiento de cupos a la producción láctea y la repercusión que esto puede tener en nuestro sector de cara a nuestra integración en la Comunidad Económica Europea, dado que en alguna medida este es el único sector al que, de alguna manera, no se ha hecho referencia a lo largo de la sesión.

Igualmente quisiera saber las medidas que tiene el Gobierno referentes a la evolución del Decreto-ley de 1966 sobre creación de centrales lecheras y, por tanto, de la liberalización del mercado de la leche pasteurizada, algo que no contempla, en estos momentos, la Comunidad Económica Europea.

Igualmente es de resaltar la no aceptación de un retroceso en las negociaciones y un empeoramiento de las condiciones previas a la cesión con respecto a terceros países, así como la vigilancia en los intercambios sensibles por ambas partes, adecuando un período transitorio adaptado a las posibilidades reales y a la aplicación de ayudas socioestructurales de la Comunidad Económica Europea, que va a ser fundamental, desde el momento de la adhesión, para la supervivencia de alguno de nuestros sectores.

Pensamos, al igual que todos los Grupos, que el documento agrícola presentado por la Comunidad Económica Europea en su día era inaceptable porque, en definitiva, vulneraba los intereses nacionales de nuestra agricultura. Nos alegramos de la respuesta dada al mismo, esperando nos pueda permitir reconducir el proceso y lograr un resultado interesante para nuestros intereses nacionales dentro del marco inalienable de nuestro deseo de es-

tar en Europa, en la Comunidad Económica Europea, porque somos europeos y tenemos los mismos derechos que el resto de los países que la integran, no estando dispuestos a renunciar a ello una vez superadas las barreras que durante años nos lo han impedido.

Creemos que el Gobierno, al que nuestro Grupo apoya, no firmará un Tratado de adhesión más que el alcanzado a través de un proceso de negociación en el que queden salvaguardados los intereses de nuestro país y de nuestro sector agrario en su conjunto. En esa esperanza, nuestro Grupo otorga su confianza a la estrategia negociadora del Gobierno, deseando que la misma concluya con el resultado por todos esperado.

Muchas gracias, señor Ministro, muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor González Zapico.

Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION (Romero Herrera): Voy a contestar a uno de los temas planteados por el portavoz del Grupo Socialista. He aparcado desde el principio el tema del sector lácteo para entrar en el contenido del documento. Hemos planteado que son sectores con una sensibilidad especial en el caso español, y desde el principio hemos comenzado el proceso de toma de posición española. Es uno de los sectores que más ha preocupado al Gobierno, lógicamente tanto como al conjunto del sector, porque efectivamente tenemos una parte de nuestras estructuras productivas del sector de la leche bastante deficientes, bastante poco competitivas, y lógicamente esto puede tener un impacto no afortunado para esos sectores. Sin embargo, realmente es una de las áreas donde se puede hacer un proceso de integración de carácter progresivo en el cual exista un periodo de tiempo de adaptación, que puede lógicamente corregir y evitar algunos de los problemas que aparecen en el sector.

El documento español, en este sentido, toma como una de las medidas la necesidad de plantear el tema de la vigilancia de los intercambios con contingentes. Es una definición precisa para el tema de intercambios de productos lácteos. Asimismo, contempla también la necesidad de abordar el tema de la reestructuración del sector de la producción dentro del contexto comunitario. Lógicamente esto significa no disponer solamente de los recursos nacionales, sino también de los recursos de la propia Comunidad. Hay un sistema de ayudas que todos deseáramos fueran mucho más importantes en volumen, pero realmente tenemos unas limitaciones. Queremos hacer este proceso de reestructuración, contando con los recursos comunitarios, de un modo progresivo.

Con respecto al tema de las centrales lecheras, efectivamente tendremos necesidad de superar la exclusividad comercial de leche pasteurizada por las actuales centrales lecheras. Es un tema delicado que se está abordando y contemplando y que está en una fase de conversaciones con el sector lácteo. Aún es pronto para poder indicar

aquí cuál es la fórmula que se va a adoptar. Muchos de esos mecanismos de adaptación se abordarán en los próximos meses, pero reconocerán SS. SS. que no puede veces determinarse de antemano ni la fecha exacta ni el modo en que se va a realizar, porque es necesario que sea contrastado y discutido con los sectores implicados. Son cambios que tienen una importancia para determinados sectores y nos van a exigir un calendario muy ajustado de modificaciones y va a exigir también a muchos de nuestros sectores económicos buscar nuevas formas de operar en los ámbitos comerciales o de la producción, y eso es necesario contemplarlo antes de hacer cualquier tipo de disposición que pueda reflejarse en el «Boletín Oficial» o en cualquier otro sitio.

Desde el principio, vuelvo a decir, el sector lácteo ha sido una preocupación constante para el Gobierno, incluso ha sido una sorpresa la confianza de nuestros interlocutores comunitarios en los últimos meses al reconocer que, por parte española, se ha puesto el acento con una gran fortaleza y argumentación con respecto a sectores que habían surgido poco como argumento de debate. Y la discusión que se ha mantenido en sectores sensibles españoles, como es el caso de la leche, ha sido de algún modo un descubrimiento hace siete u ocho meses cuando teníamos las discusiones más duras con algunos interlocutores comunitarios, porque yo creo que tenían un poco la impresión de que la adhesión de España iba a ser exclusivamente una negociación sobre el tema de frutas y verduras y quizá sobre el tema del aceite. No quiero decir que no estuvieran reflejados en declaraciones del Gobierno español anterior las posiciones, porque sí estaban reflejadas, pero en estos últimos meses se ha contrabalanceado el acento de la parte española hacia estos sectores, porque realmente nos preocupa la sensibilidad de esos sectores que tienen un peso importante dentro de la producción agraria y dentro, lógicamente, del conjunto de la economía española.

Por lo demás, y aprovechando para dar las gracias al portavoz socialista, quiero decirle a toda la Comisión que no va a ser un tema fácil, teniendo por un lado que asumir funciones de información, funciones de negociación, funciones de un debate importante en el interior del país, a la vez que se mantienen unos sistemas de discusión y de negociación en el exterior. Y vuelvo a decir que eso nos va a obligar a ser bastante precisos, a no organizar determinadas posiciones que puedan perjudicarnos en nuestra negociación con respecto a posiciones en el interior, y nos va a obligar a mantener un cierto equilibrio en las expresiones y declaraciones públicas sobre todo en los meses en los que se esté cerrando la negociación frente a determinados puntos. Incluso por parte de la Administración, yo invito lógicamente a SS. SS. a participar de ese proceso, nos va a tocar muchas veces quedarnos a la mitad de la explicación si es absolutamente necesario, a la mitad de la información y, a veces, retrasar dos o tres semanas el entrar en un debate sobre un determinado punto si creemos que eso nos favorece con respecto a nuestras posiciones negociadoras. Yo se lo digo en este momento y les invito a partici-

par en este tipo de estrategias, porque realmente creo que una parte del éxito está en la coherencia que podamos manifestar en nuestra posición nacional interior, en la prudencia del debate en algunos de los temas y en la firmeza, a la vez, de la defensa de las posiciones que podamos mantener con nuestros negociadores.

Muchas gracias. Ha sido un placer tener ocasión, aunque sea por unas breves horas, de intercambiar puntos de vista con ustedes sobre este tema, sobre el cual voy a tener varias ocasiones de hablar.

El señor PRESIDENTE: Muchísimas gracias, señor Ministro.

Damos por finalizado el primer punto del orden del día, que era la comparecencia del señor Ministro.

— RATIFICACION DE LA PONENCIA DESIGNADA PARA INFORMAR EL PROYECTO DE LEY POR EL QUE SE REGULA LA PRODUCCION Y EL COMERCIO DEL TRIGO Y SUS DERIVADOS

El señor PRESIDENTE: Pasamos al segundo punto del orden del día. Ratificación de la Ponencia designada pa-

ra informar el proyecto de Ley por el que se regula la producción y el comercio de trigo y sus derivados.

Como saben ustedes, el trámite parlamentario es que la Comisión está encargada de hacer la designación de los ponentes, a propuesta lógicamente de los Grupos Parlamentarios. Ya consta en los servicios de la Cámara la designación de los Grupos Parlamentarios, pero hay que hacer formalmente esa designación.

Entonces, sometemos a consideración de la Comisión la ratificación de los nombres que han sido propuestos por parte de los Grupos Parlamentarios. ¿Algún inconveniente? *(Pausa.)* Quedan ratificados.

Se levanta la sesión hasta mañana a las diez de la mañana con la comparecencia del Presidente del FORPPA.

Eran las siete y cincuenta minutos de la tarde.

